

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 APOZOL, ZAC



CONFORMACIÓN DEL H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

C. T.S.A GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MTRO. TLAHUIZCALPANTECUTLI GONZÁLEZ ESTRADA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MTRO. ANTONIO HARO ÁVILA
SECRETARIO DE GOBIERNO

C.PROFRA. GRISELDA LUNA ROBLES
REGIDORA

C. RONALDO COVARRUBIAS QUIRARTE
REGIDOR

C. ESMERALDA VALENZUELA MERCADO
REGIDORA

C. CARMEN ADAN GALARZA RODRÍGUEZ
REGIDOR

C.LIC. MARIA SOCORRO ROBLES GARCÍA
REGIDORA

C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ESRADA
REGIDOR

C. EVALIA VERA OLAGUE
REGIDORA

CONTENIDO

DIAGNÓSTICO	1
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024	18
PRESIDENCIA MUNICIPAL	20
SINDICATURA MUNICIPAL	22
SECRETARÍA DE GOBIERNO	30
RECURSOS HUMANOS	33
SEGURIDAD PÚBLICA	38
JUEZ DE PAZ	40
PROTECCIÓN CIVIL	42
CRONISTA MUNICIPAL	48
TESORERIA MUNICIPAL	50
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	61
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	70
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	80

DEPORTE	84
CULTURA.....	89
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	91
DESARROLLO AGROPECUARIO.....	105
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	109
ORGANO INTERNO DE CONTROL.....	116

DIAGNÓSTICO

El municipio de Apozol se ubica entre los paralelos 21°22' y 21°34' de latitud norte; los meridianos 102° 56' y 103°13' de longitud oeste; altitud entre 1 200 y 2 600 m. Colinda al norte con los municipios de Santa María de la Paz, y Jalpa; al este con los municipios de Jalpa y Nochistlán de Mejía; al sur con los municipios de Nochistlán de Mejía y Juchipila; al oeste con los municipios de Juchipila y Santa María de la Paz. Ocupa el 0.4% de la superficie del estado Cuenta con 48 localidades y una población total de 6 260 habitantes.¹ La distribución territorial; Apozol tiene una superficie territorial de 292. 8 kilómetros cuadrados, que representa el 0.4 % del territorio estatal; una densidad de población de 21.4 habitantes por kilómetro cuadrado.

Apozol está localizado al sur del estado de Zacatecas, a 179 km de la ciudad de Zacatecas, por la carretera federal No. 54 (Guadalajara – Saltillo). Esta región representa para el estado, una de las más importantes y dinámicas, ya que en ella se encuentran recursos naturales únicos en su género.

TOTAL DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO²

	Población		Localidades	
	Estado	Apozol	Estado	Apozol
Urbana	1,051,110	2,608	90	1
Rural	571,028	3,652	4,408	48
Total	1,622,138	6,260	4,498	49

Nota: El valor estatal incluye 18 cabeceras municipales con población menor a 2500 habitantes por considerarse urbanas.

CLIMA

¹ INEGI: *Información Geográfica y del Medio ambiente en Visión en cifras del municipio de Apozol Zacatecas.*

² Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Iter por localidad.. extraído el día 10 de Diciembre de 2021

Generalmente su clima está considerado como semi-tropical, el cual varía de acuerdo con una pequeña variación. El cambio de las estaciones del año, templado al principio de la primavera, cálido al finalizar esta estación, caluroso en verano, nuevamente templado en otoño y frío en invierno. En términos generales en el cañón el clima está clasificado como cálido semi-húmedo, con lluvias escasas en invierno y muy lluvioso en verano, con una precipitación pluvial de 600 a 700 milímetros anuales, con una temperatura promedio anual de 22° C máxima de 40° C y mínima de 21° C. Según la información del INEGI es Semi-seco, semi-cálido (45.0%), templado subhúmedo con lluvias en verano (25.8%), semi-cálido subhúmedo con lluvias en verano (21.0%) y semi-seco muy cálido y cálido (8.2%).

RECURSOS NATURALES

El uso del suelo presente es el siguiente: al norte pastizal inducido adyacente al río Juchipila apto para uso agropecuario y agricultura de riego permanente; al noroeste agricultura de temporal permanente; al sur pastizal inducido y agricultura de temporal permanente; al suroeste agricultura de riego anual; al poniente agricultura de riego semipermanente. La agricultura se practica en forma intensa al norte, noreste, sureste, sur, suroeste, poniente y noroeste.

Cuenta con terrenos propicios para la agricultura, considerando que existen manantiales de aguas termales propicios tanto para las actividades agropecuarias como para el turismo. Agricultura (33.75%), pastizal inducido (15.67%). Bosque (33.15%), selva (16.85%).

La agricultura es una de sus principales actividades contando con una superficie de 7, 209 hectáreas, destacan el maíz, frijol, el sorgo, la guayaba, mango, maguey, aguacate, y caña de azúcar; la superficie destinada a la ganadería es de 33, 279 hectáreas dedicadas a la cría y pastoreo de ganado bovino, caprino, porcino y equino; las otras actividades económicas importantes en Apozol, después de la producción de fuerza de trabajo migrante, son la industria que se dedica principalmente a la panadería, vestido, cancelería, hilados y tejidos y fabricación de ladrillo.

El turismo es otra de las actividades importantes: cuenta con varios balnearios de aguas termales “Paraíso Caxcán”, “Rincón Verde” y “La Media Luna” , con servicio de primer nivel, siendo visitados durante todo el año.

FLORA

Dentro de este tema nuestra naturaleza ha sido muy benévola con nuestro municipio, reconocemos que dependiendo del medio-geográfico en que se encuentre, es rica y variada en la parte que se considera baja, propiamente del cañón hay una gran abundancia de mezquite con una altura de hasta 20 metros, su fruto es una vaina que varía de tamaño, color y sabor que es comestible, su madera es de color rojo brillante y muy dura. El guamúchil es un árbol que alcanza hasta 25 metros de altura, su fruto es una vaina angosta encorvada, pulpa blanca que es comestible; por la ribera del río se da una gran cantidad de sauz y sabino; en explanadas y colinas el huizache y el huizcolote; así como huertos con una gran variedad de árboles frutales como: nogal, naranjo, limón, aguacate, toronja, mango, plátano, ciruela, lima y guayaba. También se cuenta con grandes extensiones de caña de azúcar.

En las partes altas de la sierra se cuenta con diferentes tipos de coníferas árbol que predomina: mezquite, cedro, eucalipto, sauce, pino, roble, palo colorado, encinos, sabinos, baradúz, temachaco, huizache, huizcolote, garambullo, pirul.

La ubicación geográfica y la orografía del terreno nos colocan en un lugar propicio para el cultivo de la guayaba, cuya producción es en gran escala, ubicando este municipio en los primeros lugares a nivel nacional, lo cual significa una derrama económica muy importante para el desarrollo regional.

En las partes altas de la sierra se cuenta con diferentes tipos de coníferas: pino, pinabete, robles, encino, cedro y roble muy apreciados por su madera. También se encuentran las cactáceas como el pitahayo, el órgano, nopal, magueyes, biznagas, etc.

FAUNA

En las faldas y altos de la sierra se encuentran reptiles como; lagartijas, iguanas, serpientes de cascabel, coralillo y culebra. Aves como el gorrión, gallineta, ganso, grulla gris, jilguero, guacamayo, gavián, aguililla, zopilote, tecolote y lechuza. Hay especies de palomas como la paloma pinta de collar, la güilota, la codorniz. A lo largo del río y en las presas se encuentran bandadas de patos, gansos y garza criolla.

En la pradera podemos encontrar ratones, conejos, ardillas, liebres, armadillos tlacuaches, mapaches y tuzas, perjudiciales algunos de ellos para la agricultura, otros sirven de alimento al hombre. En la parte alta de la sierra existen especies como el puma, gato montés, ocelote, tigrillo y coyote. El ganado vacuno, caprino, porcino, lanar, caballar y mular, influyen grandemente en la economía familiar. Del grupo de peces en el río y las presas existe bagre, boquinete, carpa, chompa, lobina, tilapia, etc. La pesca no constituye un factor económico de los habitantes de este municipio por la baja escala en que se practica, pues ésta se reduce al consumo familiar.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

El ser humano se convierte en el principal agente que ha modificado la calidad de su ecosistema, adecuándole a sus necesidades, la población de Apozol tiende a disminuir a pesar de presentar mayores recursos naturales que otros lugares. La migración y la tradición de hacerlo han modificado el crecimiento, tomándolo en la última década con un balance negativo.

La población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual nos muestra las causas de la migración y son las siguientes variantes: el 24.8 % por trabajo; 60.7 % por cuestión familiar; 2.4 % por motivos de estudio; 3.8 % por inseguridad y el 8.3 % por otra causa.

Igualmente, en el año 2015 57.2 % de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 4.3 % en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por

carencias sociales alcanzó un 24%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.37 %³.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

	Estado	Apozol
Población Económicamente Activa	701,031	2,495
Hombres	448,262	1,658
Mujeres	252,769	837

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de las principales actividades económicas del municipio encontramos que en el SECTOR PRIMARIO se practica la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. La superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados era de 3, 427 hectáreas; de la cifra anterior 2, 929 eran de temporal y 498 eran de riego. En el SECTOR SECUNDARIO (industrias) parte de la población se dedica a la industria manufacturera, construcción, electricidad y agua. En el SECTOR TERCARIO (servicios), la población tiende a dedicarse al comercio, transporte y comunicaciones y a la administración pública; como parte del sector terciario el turismo es una de las actividades con mayor influencia dentro del desarrollo económico del municipio, ya que cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo, lo cual atrae a muchos visitantes nacionales e internacionales.

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (ESTIMACIONES)

Municipio	Sector de actividad económica ¹
-----------	--

³ www.datamexico.org/es/profile/geo/apozol. Extraído el día 25 de Octubre de 2021.

	Población de 12 años y más ocupada	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Apozol	2,049	24.79	9.47	14.45	14.30	36.31	0.68
Estado	588,193	16.76	16.35	10.13	17.84	38.11	0.81

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 12 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que en el municipio el **50.47 %** de la población adulta está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo. ⁴

DIMENSION Y COMPOSICION DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO

Para el año 2020 la población era de 6, 260 que representa el 0.4 % de la población del estado; del total de la población el 48.6 % son hombres y el 51.4 % son mujeres. La relación hombres – mujeres, existen 94 hombres por cada 100 mujeres. La razón de dependencia es la siguiente: existen 66 personas de edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Las causas del movimiento migratorio son de orden económico y por la búsqueda de otras alternativas culturales para los hijos. Las ciudades más atractivas para la migración interna siguen siendo Guadalajara, Aguascalientes, Zacatecas entre otras; dentro de la migración externa son al vecino país del norte, cabe mencionar que existe mucha población flotante y los llamados golondrinos que se van a trabajar temporalmente a los Estados Unidos

⁴ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Extraído el día 10 de diciembre 2021

y regresan en determinada época del año, principalmente en los meses de mayo, junio, julio, noviembre diciembre.

En la distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre la estadística ubica a nuestro municipio con un porcentaje 0.4; en el caso de las defunciones generales por residencia habitual del fallecido el municipio ocupa un 0.7%

La población según su situación conyugal de 12 años y más es la siguiente: casados un 47%, solteros 31.1%, en unión libre un 11.4%, en separación un 2,9%, divorciados un 1.5%, en estado de viudez 6.9%.

En el aspecto referente a Discapacidad existe un porcentaje de 8.2 % con algún tipo de discapacidad; de 0 a 17 años 1.6 %, de 18 a 29 años un 2.9 %, de 30 a 59 años 5.1 % y de 60 años y más 31.0 %. A pesar de las cantidades anteriores se puede señalar que nuestro municipio cuenta con una población joven y estadísticamente una edad mediana en el año 2020 de 32 años (ocupando el lugar número 44 a nivel estatal).⁵

ASPECTOS DE SALUD PÚBLICA:

La salud en el estado de Zacatecas ha atravesado por múltiples problemas, que repercuten en un perfil de morbilidad y mortalidad característico, de acuerdo a la época en la cual se han presentado. La situación socioeconómica, la falta de saneamiento del ambiente, la carencia de recursos para hacer frente a las emergencias, el nivel de analfabetismo y la inestabilidad político-social, influyeron durante siglos pasados, y la primera mitad del presente, para provocar importantes fenómenos epidemiológicos.

UNIDADES MEDICAS POR CADA 10 MIL HABITANTES

⁵

www.Inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198053.pdf. (pag.10) Extraído el día 26 de octubre de 2021.

Municipio	Población	Unidades Médicas	Unidades Médicas *10 mil Hab.
Apozol	6,260	6	10
Estado	1,622,138	535	3

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2020.

En el caso específico de Apozol, cuenta con 3 clínicas establecidas (en las comunidades de San Isidro, Palma Cuata y en la Cabecera Municipal) y además se cuenta con 3 casas de la Salud (en la comunidad del Capulincito, Col. Francisco I. Madero y en Poblado Juárez) se reconoce la necesidad de dar atención a temas relevantes como es, el abastecimiento de medicamentos en las clínicas de las comunidades como en la cabecera, la sustitución de material quirúrgico obsoleto, recursos tecnológicos y el principal la falta de recurso humano y con ello, dar el servicio de calidad de vida a los habitantes de nuestro municipio.

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES⁶

Municipio	Población	Médicos	Médicos *1000 Hab.
Apozol	6,260	13	2.1
Estado	1,622,138	3,743	2.3

Nota: El personal médico comprende: generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores

Según el INEGI el porcentaje de la población afiliada a un sistema de salud es del 87.3% al año 2020; el SEGURO POPULAR cuenta con porcentaje de la población que es derechohabiente con un 74.4%; el ISSSTE cuenta con una afiliación de derechohabientes en nuestro pueblo de 6.4%, mientras que el IMSS su porcentaje de afiliación de derechohabientes es de 17.8% de la población. Bajo este panorama cambiante, también se desea apoyar en la transformación de la infraestructura de los Servicios de Atención a la Salud, orientados por los avances tecnológicos enfocados a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las patologías prioritarias por su prevaencia y letalidad.

⁶ Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2020. Extraído el día 10 de diciembre de 2021.

ASPECTO SOBRE VIVIENDA

El total de viviendas particulares habitadas para este ejercicio 2020 fueron 1, 812 representa el 0.4 por ciento del total estatal; el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.5 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9; la disponibilidad de los servicios y equipamientos en cada vivienda son los siguientes: 89.3 % de las viviendas tienen agua entubada; el 98.6 % está conectada a drenaje y el 98. 4 % tiene servicio de sanitario; el 93. 1 % cuenta con tinaco y el 2.4 % cuenta con cisterna o aljibe; el 99 % de las viviendas cuenta con energía eléctrica.

ASPECTO SOBRE EDUCACION

Para la Administración 2021 – 2024 es muy importante el aspecto educativo. En un pequeño diagnóstico realizado durante los meses de septiembre a diciembre y de acuerdo a las necesidades más apremiantes, entregadas por los mismos docentes al Presidente Municipal Director de Obras y Directora de Desarrollo Económico, se encuentra: problemas en la infraestructura de las Instituciones educativas; necesidad de pintura para exteriores e interiores de salones de clase; necesidad de nuevas butacas; Deficiencias en las instalaciones hidráulicas, eléctricas, sanitarias; equipos de cómputo obsoletos, falta de material para la práctica del deporte , apoyo de becas para niños con excelente aprovechamiento escolar, así como para aquellos que su situación económica es muy baja.

En México, los habitantes de 15 años y más cuentan con un porcentaje de 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida; en el caso de nuestro estado de Zacatecas la cobertura educativa es de 99.1% de las niñas y 97.5% de los niños ingresan a primaria; según las cifras señalan que para el año de 2020 aumento el grado de promedio de escolaridad al pasar de 8.7 a 9.2,⁷ Apozol para este mismo año, reflejo un grado de escolaridad promedio de 7.5 por debajo de la media nacional (poco más de Primero de secundaria).

⁷ Imagencac.com.mx/capital/zacatecas-entre-los-10-estados-con-el-mejor-nivel-educativo/. Extraído el día 26 de octubre de 2021.

POBLACIÓN ANALFABETA Y REZAGO TOTAL

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
Apozol	4,622	5.41%	17.37%	2.60%	25.38%
Estado	1,622,138	3.75%	11.06%	3.11%	17.92%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más en Apozol es de 5.4 % muy por encima de la media estatal que es 5.0% y de la nacional que es 5.4%. Las características educativas de 15 años y más en el 2020 fueron las siguientes: sin escolaridad 8.4%, con educación básica el 68.4%; con educación media superior 14.5%, lo referente a la educación superior un 8.5% y la no especificada 0.2%.⁸

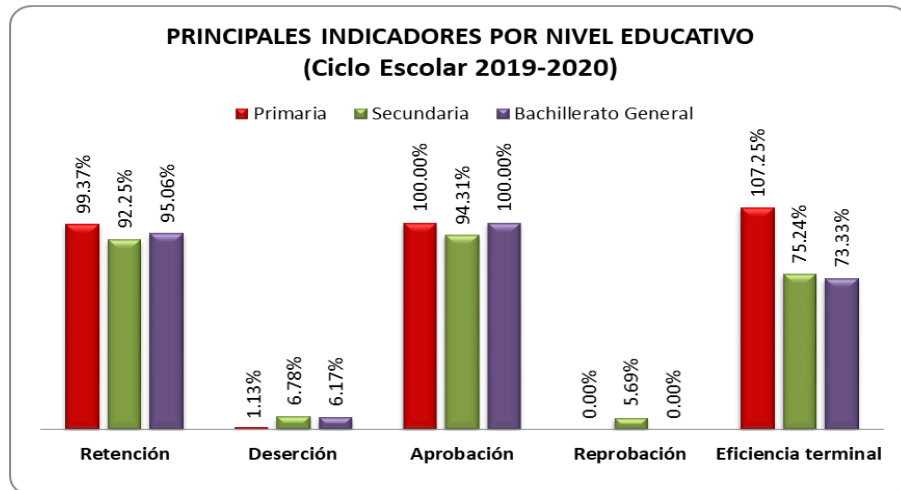
Para la atención a sus ciudadanos Apozol cuenta con la siguiente estructura educacional: Preescolar, Primaria, Secundaria, Telesecundaria, Bachillerato (COBAEZ).

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO

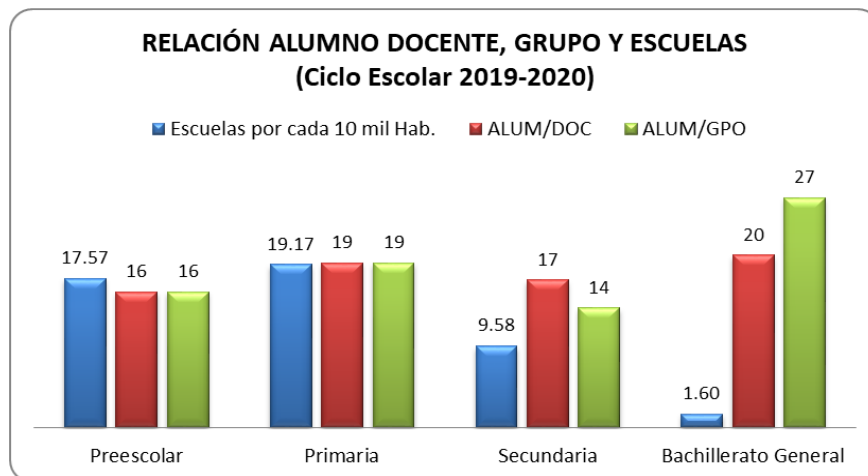
Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Apozol	7.5	7.63	7.37
Estado	9.25	9.4	9.08

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

⁸ Ídem. (pág. 24)



El siguiente cuadro refleja los principales indicadores educativos en el municipio, observamos que el índice de reprobación en los niveles de secundaria y bachillerato son más altos.



El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional. El promedio de escolaridad en el municipio es de **7.5 años**, menor que el promedio estatal que es de **9.25**.

SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA

Se cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno, como marco normativo en materia de seguridad pública, juzgado comunitario, cuerpo de protección civil, la problemática se centra en la necesidad de elementos policíacos preventivos, vehículos o patrullas, capacitación e infraestructura física.

La seguridad humana, abarca el conjunto de derechos universales de los individuos para acceder a mejores estados de bienestar, tiene su principal soporte en el conocimiento y las capacidades individuales y colectivas para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales (tránsito, expresión, culto, seguridad, trabajo, educación, salud, etc.), y en la fortaleza de las normas e instituciones para garantizar esos derechos inalienables y universales. Por consiguiente, la seguridad humana constituye la esencia del Estado y del gobierno, para garantizar y hacer cumplir esos principios y atender con urgencia y de manera específica el problema de seguridad pública, requiere de estrategias integradas y sólidas que trasciendan los aspectos meramente reactivos de los cuerpos policiales, profundizar más en las causas multifactoriales en la prevención del delito. Por lo tanto, la presente Administración considera indispensable una adecuada coordinación entre el estado, la federación y los municipios con estrategias territoriales específicas, profesionalización, equipamiento y uso intensivo de tecnologías, que garanticen en primera instancia, la seguridad ciudadana, que es uno de los problemas que más exige la población y así recuperar la paz en nuestro entorno.

Dentro de la estadística estatal, lo referente al número de habitantes por policía en el 2018 era de 453 habitantes por elemento de Seguridad Pública. Hoy en día se cuenta con 10 elementos de seguridad pública, 2 paramédicos y un Director.

PRINCIPALES DELITOS EN EL MUNICIPIO, SEGÚN TIPO (AÑO 2020)

Tipo de delito	Apozol	Estado
Violencia familiar	8	3,316
Daño a la propiedad	7	1,939
Robo	7	5,892
Despojo	5	362
Lesiones	4	2,450
Resto de Delitos	20	8,783
Total	51	22,742

Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp>

DEPORTE

Se cuenta con varios equipos de futbol mismo que participan en la Liga Intermunicipal de futbol de Juchipila en dos categorías 1ª y 2ª fuerza (1ª y 2ª) La liga municipal de futbolito integrada por 6 equipos de 6 a 7 años mixto y de 8 a 10 años mixto con 8 equipos, todos los encuentros se disputan en la Cancha Municipal de Apozol. Existe el antecedente de un equipo participando en la tercera división a nivel nacional, obteniendo excelentes resultados. En las Comunidades de nuestro municipio predomina más la práctica del deporte del Beisbol (El Rescoldo, San Miguel, San Isidro, La Tiricia y La Purísima) la igual que en el futbol siempre poniendo en alto el nombre de nuestro municipio.

La unidad deportiva El Carrizo cuenta con una cancha de voleibol, básquetbol, futbol y beisbol en buen estado. Se cuenta con otra Unidad Deportiva sin haber concluido su elaboración y en completo abandono.

CULTURA

La cultura para los Apozolenses va de la mano con sus tradiciones ancestrales las cuales se realizan en las diferentes épocas del año. Se cuenta con el Consejo Municipal de Cultura, , se cuenta con 5 bibliotecas públicas las cuales operan por la mañana y tarde para prestar un servicio a todos los estudiantes y público en general estando ubicadas en la cabecera municipal y 4 localidades con mucha afluencia a diario.

La fiesta principal se realiza el jueves de Ascensión, 40 días después del Jueves Santo. Otra festividad importante es la "Danza de los *Tastoanes*" que se realiza del 23 de julio hasta el 26 de julio siendo la celebración principal el día 25 de este mes, en honor a *Santiago el Mayor*. La fiesta de los "Pares o nones" se realiza en los días santos.

En la comunidad la Palma Cuata se hace una celebración en la cual todas las comunidades cercanas se unen para venerar a la Virgen del Rosario. Esta se lleva a cabo el 7 de octubre. El 28 de septiembre se inicia el novenario en el cual la gente se reúne en la iglesia para rezar el rosario. Durante esos días la gente vende una variedad de comida para recaudar fondos para la comunidad. Siendo que la Virgen es llevada el miércoles un día antes del jueves de Ascensión al municipio de Apozol; en octubre se hace una peregrinación caminando catorce kilómetros de regreso a la Palma Cuata.

Existe la artesanía en punto de cruz, tejido y deshilado, máscaras talladas en madera y diversidad de figuras de animales, talabartería, morrales de ixtle, huaraches, así como elaboración de monteras, sombreros, sillas, diversidad de recuerdos hechos en madera.

ASPECTOS SOBRE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

La administración Pública viene a cumplir una función fundamental, tal función viene a ser la de establecer y fomentar una relación estrecha entre el poder político o gobierno y el pueblo. La administración pública posee una serie de elementos que la identifican como tal:

- En primer lugar, en ella está la existencia del recurso humano que va ser el medio que enlaza el gobierno con la ciudadanía. Ellos pueden ser llamados Funcionarios o personal administrativo;

- Así también, está presente el manejo de tributos, sean estos impuestos, aranceles, tasas etc. Provenientes de otros sectores de la economía del pueblo;
- Puede distinguirse dos elementos identificativos adicionales. Estos son el fin y el objetivo; los cuales están llamados a consumarse en la satisfacción del interés colectivo.⁹

Dentro de las principales necesidades detectadas al inicio de esta administración tenemos que: Falta de equipo de seguridad al personal de campo; falta de canastilla hidráulica; falta de líneas piloto para sistemas medidos en varias localidades; falta de luminarias que generen un menor consumo; falta de personal de campo. Se requiere dos cuadrillas (1 cuadrilla para mantenimiento y la otra para la ejecución de nuevas obras o líneas de electrificación.).

Otro problema muy sensible de la población y que se ha reconocido por la población es que la mayoría de las líneas de drenaje son de asbesto y tiene un largo tiempo que no han sido rehabilitadas por lo que se requiere su colocación de nuevos tubos para alcantarillado. La acumulación de basura en calles, ribera del río y arroyos, se debe principalmente debido a la deficiente cultura en la ciudadanía para conservar limpio el municipio, así como la falta de organización en la distribución del servicio y la recolección de residuos sólidos.

Dentro del área de panteones se requiere un predio para un nuevo panteón municipal, ya que el predio nuevo adquirido anteriormente por otras administraciones presenta una dificultad alta para su construcción o preparación óptima para realizar las correspondientes actividades. Registro de fosas que no cuenten con un título de propiedad; Actualización al plano del antiguo panteón municipal; Existen fosas que tienen títulos de propiedad sin nombre alguno, pero sin embargo están registradas en el plano antiguo del panteón municipal, por lo cual es necesario realizar una revisión, tanto en el registro que lleva el municipio y en lo que esta físicamente en el panteón.

Un aspecto primordial hoy en día, es el cuidado de nuestras áreas verdes, desgraciadamente en la administración municipal, no existe el equipo de seguridad para realizar los trabajos

⁹ www.economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html. Extraído el día 25 de octubre de 2021

correspondientes a esta área; ausencia de sistema de riego en áreas verdes; y falta de gestión de recursos para generar más infraestructura en las zonas de áreas verdes. Es de suma importancia que en nuestro municipio se siga realizando la práctica del deporte y al desarrollo de la actividad física en instalaciones adecuadas, es un derecho de todos los ciudadanos. La promoción, así como el fomento al deporte y la cultura física son prioritarios, tales como el fútbol, el basquetbol, el voleibol, el ajedrez, entre otros, tanto, así como los beneficios para la salud como para favorecer la convivencia, cooperación, la disciplina y otros valores entre los estudiantes.

El Diagnóstico sobre los problemas sobre el mantenimiento a caminos en el municipio tiene que ser atendido a la brevedad; existen una gran variedad de caminos rurales que se utilizan para la ganadería y agricultura, dado las crecientes lluvias de la temporada hicieron daños graves en los caminos por lo que se requiere el suministro de revestimiento y rastreo con las maquinas correspondientes. Sin embargo, la maquinaria que cuenta el municipio no está en las mejores condiciones debido al mal uso que sea hecho en anteriores administraciones.

En como bienes inmuebles destinados a este tipo de servicios se tienen los correspondientes a Palacio de Gobierno, ubicado en la plaza Municipal, en la calle Hidalgo en el centro del lugar; una casa de justicia en buen estado, en carretera federal 54; la Oficina del Agua Potable y el Sistema Administrador en la calle García de la Cadena No. 18; un Salón Ejidal en la calle Cuauhtémoc; un edificio del Desarrollo Integral de la Familia ubicado en arroyo de Tenolco.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México señala que Apozol cuenta con 13 instituciones (12 centrales y 1 descentralizada).

PROTECCION CIVIL

En el Municipio cuenta con un Consejo Municipal de Protección Civil, el responsable del cargo es un Paramédico y 10 jóvenes, entra en función durante contingencias climatológicas, accidentes de tránsito, Es necesario mejorar el organismo con personas capacitadas, que se rijan por un reglamento y con vocación de servicio, con herramientas y equipo de protección adecuado principalmente para lluvias torrenciales, derrumbes, incendios y fríos extremos.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

OBJETIVOS: Analizar, discutir y en su caso modificar iniciativas y documentos, así como asuntos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal y el desarrollo del municipio.

ACCIONES

- Efectuar Sesiones Ordinarias y en su caso extraordinarias, con el fin de analizar la problemática municipal
- Analizar y aprobar informes financieros y de obras públicas.
- Analizar, discutir la cuenta publica
- Analizar y aprobar presupuesto de egresos 2022
- Analizar y aprobar todos los puntos que se aborden en las sesiones durante el año.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO: Coordinar la ejecución de las acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de acuerdo a lo previsto en los planes y programas, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

ACCIONES

- Atender en audiencia a los habitantes del municipio
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales la realización de diversos proyectos y tramites
- Participar en forma activa en las reuniones del consejo de desarrollo municipal
- Efectuar giras de trabajo por la comisaria y delegación del municipio.
- Convocar y Participar en las sesiones del ayuntamiento, tanto ordinarias como extraordinarias
- Rendir un informe anual
- Implementación del Plan Municipal de Desarrollo y programas que de él se deriven.
- Y otras mas

SINDICATURA MUNICIPAL

**MTRO. TLAHUIZCALPANTECUTLI
GONZÁLEZ ESTRADA**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE SINDICATURA

INTRODUCCION

El Programa Operativo Anual es un instrumento de planeación de corto plazo, en el cual se establecen de manera desglosada las acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento a los programas presupuestarios, programas sectoriales y/o institucionales, y cualquier otro programa que incluya acciones de gobierno; a lo que a su vez se ve reflejado en el cumplimiento de los ejes rectores y objetivos estratégicos y metas del Plan Municipal de Desarrollo. El Programa Operativo Anual, servirá de base para la integración del proyecto de presupuesto anual.

El espacio municipal es sin duda el lugar donde la relación entre ciudadanía y gobierno es cotidiana, estrecha y permanente, donde las necesidades sociales se hacen presentes, donde la autoridad, funcionarios y funcionarias municipales viven intensamente la responsabilidad de atender de manera eficiente el quehacer de los gobiernos locales. Es decir, promover un desarrollo con equidad, mediante el impulso de la economía local, el comercio, los servicios públicos y de actividades culturales y recreativas impulsando un buen gobierno municipal para recuperar la confianza de la ciudadanía en la política

La sindicatura es el cargo de control y fiscalización en pos de la justicia, que llevan a cabo los síndicos. La palabra sindicatura nos remonta en su origen a Atenas, donde se originó de la unión de “syn” que significa “con” y “dike” traducido como justicia, pues se usaba para nombrar a quienes protegían a las personas, a las leyes o a la comunidad en general.

Este órgano es una figura de elección popular contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Zacatecas y en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Encargándose del despacho de los asuntos relativos a la vigilancia y defensa de los intereses del Municipio contando para ello con las facultades y atribuciones que le confiere dicha ley y demás disposiciones aplicables o las que expresamente le confiera el Cabildo o le encomiende el Presidente Municipal.

Dentro de las facultades y Obligaciones del Síndico Municipal están las siguientes: Ostentar la representación Jurídica del Ayuntamiento; Vigilar el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad de conformidad con el Presupuesto de Egresos; Suscribir, en unión con el Presidente Municipal, actos, contratos y convenios que tengan por objeto la obtención de empréstitos y demás operaciones de deuda pública, en los términos de las leyes de la materia; Formular demandas, denuncias y querellas sobre toda violación a las leyes en que se incurran los servidores públicos municipales, o los particulares, en perjuicio del patrimonio del Municipio. Tener a su cargo el patrimonio mueble e inmueble municipal, en términos de esta ley, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios y demás disposiciones aplicables; vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables. Asimismo que se entregue en término legal a la legislatura, por conducto de la Auditoría Superior del Estado. Vigilar que los servidores públicos del municipio presenten su Declaración Patrimonial en términos de ley; Suscribir convenios dentro de los juicios en que el Ayuntamiento sea parte, con excepción de aquellos que requieran de la autorización de la mayoría calificada de los miembros del Cabildo y Las demás que le asigne el ayuntamiento o cualquier otra disposición aplicable. (Artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas)

MARCO JURÍDICO.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- 3.-Ley de Responsabilidades Civil del Estado de Zacatecas.
- 4.- Ley para los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas
- 5.- Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas
- 6.- Bando de Policía y Buen Gobierno
- 7.- Demás reglamentos y leyes aplicables.

MISIÓN

Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos, al Ayuntamiento y de las dependencias de la administración municipal cuando así lo soliciten, ejercer la custodia sobre la documentación relevante de las demandas, juicios o procesos laborales, coordinar todos los asuntos que ayuden al buen funcionamiento del área de Sindicatura y por ende de la Presidencia Municipal. Brindar un servicio de calidad a toda la ciudadanía dando una respuesta eficiente a todas las solicitudes.

VISIÓN

Brindar servicios de asesoría jurídica de calidad a todos los ciudadanos, canalizar y dar seguimiento a los asuntos de mayor prioridad dentro del Ayuntamiento, dar legalidad a los actos o acuerdos que de aquí emanen entre particulares y/o con el Ayuntamiento.

De igual manera la sindicatura deberá vigilar el patrimonio municipal, contribuyendo a una administración transparente, siendo un contrapeso real y eficaz de los actos de gobierno, de manera que la ciudadanía sea informada e involucrada mediante su participación con la finalidad de alcanzar un beneficio colectivo.

OBJETIVOS

- Dar una solución legal, oportuna y transparente a todos los actos que se celebren.
- Ofrecer una respuesta en tiempo y forma a todos los documentos que llegue a esta oficina.
- Responder en tiempo y forma a las demandas, juicios o procesos laborales.
- Conciliar de manera justa y conforme a la Ley, los problemas que surjan entre particulares y/o con el Ayuntamiento.
- Apoyar a la administración Municipal atendiendo los asuntos jurídicos o administrativos que son competencia de esta área.

VALORES APLICABLES DENTRO DE ESTA ÁREA

Legalidad.- El apego permanente a la normatividad, nos garantiza la legalidad.

Honradez.- Fomento de acciones dentro de los empleados para evitar las dadas por nuestro trabajo, cualidad que debe reflejarse también al conducirnos con verdad, en el desempeño del mismo.

Servicio.- Atender a todos los ciudadanos sin menos cabo de condición económica, social, cultural o política en sus quejas o denuncias contra funcionarios públicos.

Compromiso.- Con la ciudadanía, que nuestros actos sean coherentes con nuestras palabras, y con verdadera vocación al servicio público.

Disposición.- Obtención en una mejora de los procesos administrativos en beneficio de la ciudadanía.

Transparencia.- Pugnar porque los recursos públicos sean aplicados con toda la transparencia, con una verificación constante de la contraloría social.

Eficiencia.- Alcanzar el máximo de resultados con el mínimo de recursos.

METODOLOGIA DE TRABAJO

- Elaboración y/o revisión de contratos de compra venta, arrendamiento, comodato, donación, colaboración, etc., que son previamente aprobados por el Pleno.

JUICIOS Y AMPAROS

- Juicios laborales litigiosos substanciados en contra del Ayuntamiento de Apozol Zacatecas en los cuales se comparece a las audiencias que emiten las instancias en los juicios vigentes, dando el seguimiento correspondiente hasta su término.

SERVICIO SOCIAL

- Atención a la Sociedad con los diferentes tramites que se tengan que realizar para la prestación de servicio social que realice el Ayuntamiento, recepción de prestadores de servicio, asignación de plazas y seguimiento hasta su término.
- Orientación jurídica brindada a través de sindicatura y jurídico.

PROYECTOS A CORTO PLAZO DE LA DEPENDENCIA

- I) Poner en práctica el presente programa de organización de la sindicatura;
- II) Retomar y actualizar el marco jurídico municipal (reformando, actualizando y creando nueva reglamentación conforme las necesidades del municipio);
- III) Solicitar a cada dirección o departamento nos informe mediante oficio el personal que tiene que terminar su relación laboral, para elaborar la documentación correspondiente y coordinar con tesorería el pago del finiquito;
- IV) Fomentar el acercamiento con los ciudadanos con el objetivo de conseguir mediante la honestidad y la eficiencia una mejor calidad de vida;
- V) Capacitar al personal encargado de las diversas dependencias del ayuntamiento en materia laboral y conforme sus obligaciones y funciones;

- VI) Colaborar en el análisis y vigilancia de la Administración del Patrimonio Municipal;
- VII) Auxiliar en conjunto de las demás dependencias para la creación de una administración pública municipal innovadora, eficiente, honesta y transparente;
- VIII) Finiquitar a las personas que se despidieron otorgándoles lo que conforme a derecho les corresponde o llegando a un acuerdo respetando los lineamientos legales;
- IX) Hacer un análisis de la totalidad de los asuntos jurídicos entregados por la administración anterior;
- X) Actualizar la información de los expedientes y en su caso obtener copias de la totalidad de los mismos para contar con los expedientes completos;
- XI) Atender de forma inmediata todos aquellos juicios en los que se puede llegar a un acuerdo de las partes;
- XII) Establecer mecanismos de colaboración con todas las áreas para el desempeño de nuestro trabajo;
- XIII) Rendir un informe trimestral de resultados;
- XIV) Participar en el nombramiento de los delegados de las localidades para que la elección sea de forma democrática.

PROYECTOS A MEDIANO y LARGO PLAZO:

- I) Presentar al Cabildo iniciativas de reglamentos municipales;
- II) Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba;
- III) Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales;
- IV) Abstenerse de ejercer o ejecutar actos propios de la Administración Pública Municipal o contratar servicios o personal a nombre del Ayuntamiento salvo en aquellos casos en que, de manera expresa cumpla una orden del Ayuntamiento;
- V) Brindar atención a la ciudadanía en general.
- VI) Representar y proteger los intereses del municipio y ejercer las acciones judiciales;
- VII) Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales coordinándose con las diversas dependencias de gobierno dentro del ámbito de impartición de justicia; VIII) Apoyar en materia laboral a las diversas direcciones del ayuntamiento;

IX) Realizar contratos de arrendamiento de los bienes del ayuntamiento, así como todo el contrato de colaboración, coordinación y servicios que competan al ayuntamiento;

X) Ubicar y reincorporar los bienes patrimonio del ayuntamiento para su debida escrituración;

XI) Hacer un inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento; XII) Tener todos y cada uno de los reglamentos vigentes revisados, actualizados y publicados;

XIII) Gestionar ante instancias correspondientes árboles para reforestación del municipio.

XIV) Promover medidas y sanciones a quien dañe el medio ambiente y haga mal uso del agua potable.

A continuación se hace mención de los litigios Laborales en contra del municipio y en espera de resoluciones de las autoridades competentes.

ASUNTOS LABORALES PENDIENTES

NUM. PROG.	NUMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD	AVANCE	CANTIDAD SOLICITADA
1.-	475/2019	JUICIO LABORAL Tribunal de justicia administrativa	Con base al acuerdo realizado con el demandante se ha realizado 1 de tres pagos para cumplir con la sentencia del TJA	170, 000 pesos
2.-	263/2018	JUICIO LABORAL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	Aunque aún no se ha entregado el Laudo esta oficina desea realizar un acuerdo con la parte demandante	200,000 pesos
3.-	545/2018	JUICIO LABORAL Demanda Laboral	Aun no se han desahogado las pruebas ofrecidas por las partes por motivos de la pandemia	EN ESPERA DE LAUDO
4.-	178/2019	JUICIO LABORAL	Aun no se han desahogado las pruebas ofrecidas por las partes por motivos de la pandemia	EN ESPERA DE LAUDO
5.-	053/2018	JUICIO LABORAL	Aun no se han desahogado las pruebas ofrecidas por las partes por motivos de la pandemia	EN ESPERA DE LAUDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

MTRO. ANTONIO HARO ÁVILA

OBJETIVO GENERAL

Organizar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Cumplir con la celebración de las sesiones de cabildo programadas durante el año;
2. Lograr el control de los documentos oficiales del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal;
3. Coordinar administrativamente los acuerdos del Gobierno Municipal;
- 4.-Fortalecer la Participación Ciudadana en todo el Municipio.

METAS.

1. Cumplir al 100% con la celebración de sesiones de cabildo y atender a la ciudadanía con cordialidad y respeto para que exista lazos de comunicación entre secretaria y sociedad.

LINEAS DE ACCION

- I. Convocar y llevar a cabo las sesiones de cabildo con los Integrantes del Ayuntamiento, así como dar seguimiento a los asuntos generados;
- II. Llevar el control de la correspondencia oficial del ayuntamiento;
- III. Expedir copias certificadas de los documentos del archivo municipal;
- IV. Formular el inventario general de bienes muebles e inmuebles del municipio;
- V. Hacer cumplir los bandos, reglamentos, circulares y disposiciones de observancia general emitidos por el ayuntamiento y coordinar administrativamente los acuerdos del Gobierno Municipal;
- VI. Registrar la Documentación de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada, elaborar un análisis de necesidades de vinculación y registrar evidencia física de las acciones de vinculación;
- VII. Expedición de constancias varias, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Zacatecas.

RECURSOS HUMANOS

ING. ARIADNA MERCADO RODRIGUEZ
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Introducción

La Dirección de Recursos Humanos atiende las principales necesidades administrativas y laborales del personal de confianza, de base y sindicalizados, con la finalidad de elevar la calidad del servicio a la ciudadanía, de manera que la población reciba un trato con respeto y calidad de atención.

Con el programa operativo anual se pretende fijar las metas a corto y mediano plazo, que tienen como finalidad mejorar el ambiente laboral, capacitarlos y poder brindar el mejor servicio hacia los ciudadanos.

En este contexto y en razón de la importancia que reviste contar con herramientas de apoyo administrativo y operativo que permitan desarrollar con eficiencia las funciones y cumplir con los objetivos de este departamento Recursos Humanos.

Marco Jurídico

1. . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Federal del Trabajo.
3. Ley orgánica Municipal del estado de Zacatecas.
4. Ley del servicio civil del estado de Zacatecas
5. Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Zacatecas.

Misión

El departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Apozol, Zacatecas. Tiene como misión el brindar un servicio de calidad para todo el personal, administrar de forma adecuada y eficiente el capital humano que integra las diferentes dependencias del Honorable Ayuntamiento.

Contribuir al desarrollo del servidor público para estimular el deseo en ellos de mantener un mejoramiento continuo, que les permita cumplir con las metas y objetivos.

Visión

Ser parte integral del asesoramiento para el servidor público y del logro de los objetivos. Además, desea ser un ambiente de trabajo positivo, en el que se reconozca la diversidad y se desarrolle al máximo el potencial de nuestros empleados.

Objetivo general

Que los funcionarios públicos funjan como un factor de cambio en igualdad de oportunidades, fortalecer sus capacidades y estar en posibilidad de brindar un servicio eficaz y respetuoso, a la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Reducir el índice de faltas y retardos en el personal administrativo y sindicalizado.
- Realizar actividades para todo el equipo de trabajo y formen un ambiente más cálido.
- Eficientar el desempeño de las funciones y obligaciones que corresponden a cada una de la dependencia y unidades

Metas

- Comprar un checador de asistencia para presidencia.
- Comprar un checador de asistencia para el DIF.
- Brindar una atención de calidad a todo el personal sin hacer distinción entre los trabajadores.
- Realizar actividades para generar un ambiente estable y de armonía entre el personal.
- Dar incentivos en días festivos.
- Incentivar el desempeño del empleado cada mes.
- Realizar posada para navideña en la que rifemos un regalo.
- Dar capacitaciones sobre como brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Dar a conocer a cada empleado sus derechos y obligaciones de acuerdo a su área.

Valores aplicables dentro del área

- Respeto.
- Igualdad.
- Empatía.
- Responsabilidad.

Metodología

Durante el año 2022 me dedicare a ver la manera en la que el servidor público logre obtener un ambiente de trabajo en armonía, viendo sus necesidades y sobre eso brindarle lo necesario. Se estarán realizando actividades en las cuales se involucre a todo el personal, el las cuales interactuemos con las personas que no tenemos mucho contacto.

En días festivos, como día de la madre, día del padre, día del servidor público, día de la mujer, etc., se dará un pequeño detalle y se rifará un regalo más grande entre todos.

Cada mes se medirá el desempeño de todos los empleados con ayuda de los directores de cada área, calificando los siguientes aspectos: Puntualidad, atención al ciudadano, honestidad, responsable, organizado.

Se verá la manera de traer personas para que den capacitaciones sobre los problemas que surjan en el transcurso del año.

Se realizará un oficio por departamento donde se les dé a conocer sus derechos y obligaciones.

Calendario de Actividades

Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Brindar atención de calidad al personal												
Actividades con todo el personal												
Incentivos en días festivos												
Capacitaciones												
Empleado del mes												
Dar a conocer sus derechos y obligaciones por áreas												

SEGURIDAD PÚBLICA

**DIRECTOR: FLAVIO CESAR
LUEVANO LUNA**

OBJETIVO

- Estar siempre en sincronía con personal de Ayuntamiento y eventos concurridos en la localidad para evitar multitudes y prevención.
- Dar confianza mediante el ejemplo a la población e invitar a la unión de los ciudadanos para una mejora en el servicio.
- Capacitar y solicitar al estado, cursos para el personal, para el llenado de documentos oficiales y dar un mejor servicio.
- Atender las solicitudes de las escuelas sobre el patrullaje erradicar el pandillerismo sobre las instalaciones educativas colonias o barrios
- Mochila segura, acudir de la manera esporádica a escuelas.

METAS

- Vigilar el cumplimiento de quejas y denuncias ciudadanas anónimas
- Hacer rondines en zonas de foco rojo (Pandilleros- delincuencia)
- Asistir oportunamente a las escuelas y supervisar la asistencia policial para la prevención del delito.

ESTRATEGIAS

- Operativo de vigilancia móvil y fijo
- Propiciar una atención eficiente y patrullaje
- Permanente

IMPORTANTE Y NECESARIO

1. Adquisición de nuevo armamento y equipo de policía, así como la renovación del armamento existente en la Comandancia.
2. Adquisición de unidades dignas para la patrulla rural, urbana y en carretera.
3. Implementación de una base de Archivo y estadísticas delictivas.
4. Adquisición y actualización del sistema y equipo de Radiocomunicación
5. Vestuario y uniformes renovados de manera anual.

JUEZ DE PAZ

LIC. NUVIA RAMIREZ

OBJETIVO:

Impartir Justicia dentro de los límites que están establecidos en la Ley, para que exista igualdad de manera imparcial en asuntos mercantiles, civiles y familiares.

METAS:

Lograr en un 100% un ambiente tranquilo en la población del municipio y sus comunidades para tener una mejor convivencia en la sociedad.

ESTRATEGIAS:

- Asistir a conferencias que se impartan de diferentes temas y así transmitírselas a las personas que requieren de dicha Información y así evitar problemas ya sean vecinales o familiares.
- Tener comunicación con el Ayuntamiento para si en conjunto buscar soluciones para determinar asuntos.
- Conciliar con las personas sobre diferentes asuntos que se exponen y así lograr un convenio entre las partes.
- Estar de la mano con Seguridad Publica para evitar situaciones que se susciten con los detenidos.

PROTECCIÓN CIVIL

C. MAGDALIA RUELAS LOPEZ.

Introducción

La toma de decisiones de cualquier servidor público municipal genera consecuencias determinantes y efectos globales, sean positivos o negativos, en el destino de miles de ciudadanos de un espacio municipal. Ante esto, es indispensable definir y actualizar permanentemente las aptitudes y habilidades deseables del gobernante y de sus funcionarios. La vocación de servicio por el bien común no es suficiente para solucionar problemas complejos y variados que se presentan en la función pública municipal. Los requerimientos sociales y administrativos en los Ayuntamientos del Estado demandan perfiles profesionales más específicos y versátiles para que la autoridad local sea capaz proponer con rapidez acciones eficaces y eficientes.

MISIÓN:

Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos así como el equipamiento estratégico y el entorno ecológico mediante la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales del Municipio, así como la aplicación de las medidas de prevención y normas regulatorias tendientes a mitigar el efecto de los fenómenos perturbadores.

VISION

La finalidad de todo lo antes argumentado es dar una imagen que deseamos tener a futuro de nuestro departamento como parte fundamental es la formación e integración de personal, hacer un lugar de trabajo sólido que permita proyectarnos de manera positiva, para qué con la responsabilidad y junto con la participación de los ciudadanos formemos una cultura de prevención en nuestra población y sus delegaciones.

Facultades y Obligaciones

1. Aplicar las disposiciones de la Ley General de Protección Civil y la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado zacatecas
2. Participar de manera coordinada y armonizada con personal adscrita al área de protección civil y en conjunto con personal de seguridad pública.
3. Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el municipio y sus habitantes y colaborar para la elaboración de los mismos.
4. Establecer y mantener enlace con la Coordinación Estatal y con las dependencias, instituciones y organismos involucrados en tareas de protección civil.

5. convocar en apoyo en caso de riesgos y siniestros a personal de protección civil del municipio, comité municipal de protección civil municipal, así como directivos del ayuntamiento de este municipio.
6. Dar a conocer al personal de protección civil, comité municipal de protección civil y autoridades del ayuntamiento los riesgos a que está expuesto el municipio, así como proponer los planes, las estrategias y posibles soluciones aplicables para las mismas.
7. Establecer un reglamento interno para que este sea implementado en el área.
8. Notificar como coordinadora a la Presidenta, secretario del ayuntamiento y director de seguridad pública las necesidades de equipo según sea la necesidad para que estos a su vez busquen el recurso.
9. Proponer a la Presidenta plan de trabajo y actividades de la Coordinación Municipal de Protección Civil como: Químicos: Fugas y derrames de sustancias peligrosas, Incendios y explosiones. • Sanitarios: Lluvia e inundaciones, Epidemias, Plagas, Contaminación (del aire, agua, suelo y alimentos), problemas provocados por concentraciones masivas de población, Accidentes terrestres o fluviales.
10. Solicitar la unidad, que se distinga a protección civil en el cumplimiento de sus deberes siempre y cuando el presupuesto y personal Autorizado lo permita;
11. Solicitar a personal adscrito a el área de seguridad pública Municipal se conduzca en el servicio y apoyo de cualquier siniestro e incidente donde se esté involucrada la participación del área de protección civil.
12. Supervisar que las empresas comerciales y tortillerías cuenten con un sistema de prevención y protección adecuado a las actividades que realicen.
13. Supervisar que en las edificaciones públicas y privadas, tienda comerciales se coloquen, en lugares visibles, señales e instructivos de las zonas de seguridad para casos de emergencia;
14. Realizar campañas permanentes de difusión, capacitación pre hospitalaria, y realización de simulacros, que fomenten en la población una cultura de protección civil y autoprotección que les permita salvaguardar su vida, sus posesiones y medio ambiente, frente a riesgos, emergencias o desastres
15. Comprometer al personal encargado de los vehículos otorgados a protección civil que estos funcionen con normalidad, respeto y sobre todo mantenerlos en perfectas condiciones.

OBJETIVOS PARTICULARES:

1. Dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas, auxilios que se presenten
2. Hacer más eficiente el servicio en atención de emergencias. Capacitar en materia de Protección Civil al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar.

3. Realizar la visita a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad así como que reciban capacitación y evaluar sus simulacros.
4. Capacitar en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y personal de plantel educativo en las escuelas de todos los niveles.
5. Dar una atención eficiente a las localidades alejadas de la cabecera municipal, y comunidades cercanas a la cabecera municipal, los 365 días del año en horario de 24horas continuas.
6. implementar programas de capacitación de protección civil y atención a urgencias y emergencias.
7. solicitar a largo o corto plazo Material Para el personal Dotación de uniformes completos (por lo menos cada año), material necesario para el ámbito pre hospitalario, Bota tipo militar con cierre, suela antiderrapante y resistente a solventes, Chamarra con logotipos bordados, Gorra con logotipo bordado A si como el material que sea necesario, que no esté contemplado en dicho plan.

Plan de trabajo de Protección civil.

A. ESTABLECIMIENTOS (TORTILLERIAS Y COMERCIOS DE AFLUENCIA)



- a. QUE DISPONGAN CON LA LICENCIA OFICIAL VIGENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD.
- b. QUE CUENTEN CON EL PROGRAMA INTERNO.
- c. QUE TENGAN RUTAS Y SEÑALETICA DE EVACUACION Y PUNTO DE REUNION.
- d. QUE DISPONGAN DE EXTINTORES.
- e. QUE LA INSTALACION DE DUCTOS (LINEA DE GAS) SEA DEL MATERIAL, Y COLOR CORRECTO.

B. PLANTELES EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES.



- a. QUE CUENTEN CON EL PROGRAMA INTERNO.
- b. QUE TENGAN RUTAS Y SEÑALETICA DE EVACUACION Y PUNTO DE REUNION.
- c. QUE DISPONGAN DE EXTINTORES.
- d. CAPACITACIONES Y PLATICAS DE PRIMEROS AUXILIOS.
- e. PLÁTICAS Y SIMULACROS SOBRE SU ACTUACION EN CASO DE PRESENTARSE ALGUN DESASTRE NATURAL (SISMOS, INCENDIOS, INUNDACIONES).

C. EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.



- a. QUE CUENTEN CON EL PROGRAMA INTERNO.
- b. QUE TENGAN RUTAS Y SEÑALÉTICA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE REUNIÓN.
- c. QUE DISPONGAN DE EXTINTORES.
- d. PLÁTICAS Y SIMULACROS EN SU ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN DESASTRE NATURAL (SISMO, INCENDIOS, INUNDACIONES).

D. EN VIA PÚBLICA DENTRO DEL MUNICIPIO.



- a. UBICAR PUNTOS DONDE SE NECESITAN RAMPAS Y HACER LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ESTAS.

E. BALNEARIOS DE ESTE MUNICIPIO.



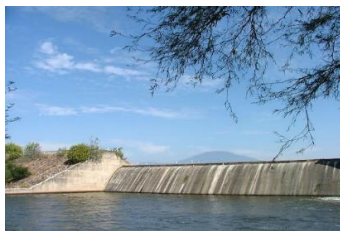
- a. QUE CUENTEN CON PROGRAMA INTERNO.
- b. QUE TENGAN RUTAS, SEÑALÉTICAS DE EVACUACIÓN DE RIESGO Y PUNTO DE REUNIÓN ASI MISMO QUE ESTAS SEAN VISIBLES.
- c. QUE CUENTEN CON PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.
- d. QUE CUENTE CON BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.
- e. QUE CUENTEN CON EXTINTORES EN LOS DIFERENTES PUNTOS DEL LUGAR Y ESTOS ESTEN EN PERFECTAS CONDICIONES ASI MISMO QUE NO ESTEN CON FECHA DE CADUCIDAD.

F. EN INSTALACIONES DEL DIF Y BIBLIOTECA MUNICIPAL.



- a. QUE CUENTEN CON RAMPAS Y ESTAS ESTÉN SEÑALADAS.
- b. QUE CUENTEN CON SEÑALIZACIÓN, RUTAS DE EVACUACIÓN.
- c. QUE TENGAN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.
- d. QUE CUENTE CON PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL.
- e. QUE TENGAS EXTINTORES Y ESTOS ESTEN EN PERFECTAS CONDICIONES Y ASI MISMO CUMPLAN CON EL REGLAMENTO PARA LOS MISMOS.

G. EN LAS DIFERENTE PRESAS DEL ESTE MUNICIPIO.



- a. ESTAR SUPERVISANDO EL NIVEL DE AGUA DE PRESA DE ACHOQUEN PRES CHIHUILA PRESA DE MEDIA LUNA ESTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UN CONTROL DE ESTAS

H. PINTAR LA UNIDAD 31 Y ACONDICIONARLA ADECUADAMENTE PARA EL USO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

CRONISTA MUNICIPAL

PROFR. TORIBIO RAMIREZ

OBJETIVO

Registrar los sucesos notables acaecidos dentro de la jurisdicción territorial del Municipio, así como investigar, conservar, exponer y promover la cultura Apozolence.

META

Promover en un 100% la cultura de Apozol, mediante diferentes estrategias para que la sociedad conozca más sobre sucesos históricos.

La función del Cronista tiene como objetivos fundamentales el registro de sucesos notables acaecidos dentro de la jurisdicción territorial del Municipio, así como investigar, conservar, exponer y promover la cultura de Apozol, para lo cual cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Llevar el registro cronológico de los sucesos notables del Municipio;
- II. Investigar, conservar, exponer y promover la cultura de Apozol
- III. Elaborar la monografía del Municipio; compilar tradiciones y leyendas o crónicas; llevar un registro de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos;
- IV. Integrar un acervo fotográfico de los aspectos culturales, artísticos y sociales más relevantes del Municipio;
- V. Tendrá a su cargo la administración del Archivo Municipal, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento, y;

TESORERIA MUNICIPAL

**C.P. ANDREA LEXUS GARCIA
VALENZUELA**

PRESENTACIÓN

La tesorería municipal de Apozol elaboró el presente Programa Operativo 2022, como instrumento que servirá para ordenar y estructurar información necesaria para lograr desarrollar un proyecto que sugiere la forma de utilizar eficientemente los recursos que tenemos a nuestro alcance como lo son los tecnológicos, materiales, financieros y humanos para planificar, ejecutar, implementar y supervisar en el orden mencionado en conjunto con sus áreas de ingresos, egresos, catastro, alcoholes y oficialía mayor.

MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas
- Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Disposiciones emitidas por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable)
- Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Zacatecas.
- Ley de Fiscalización Y Rendición De Cuentas del Estado Zacatecas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas.
- Ley del Sistema Estatal De Anticorrupción de Zacatecas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas;
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios;
- Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y los Municipios;
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios;
- Bando de Policía y Buen Gobierno Municipio de Apozol;
- Manual de Contabilidad de la Tesorería de Apozol Zacatecas;

- Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Gobierno del Estado; y
- Ley de Ingresos del Municipio de Apozol, Zacatecas.

DIAGNOSTICO GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y SUS ÁREAS

La finalidad es que de manera conjunta con las direcciones que forman la actual administración se pueda trabajar para planear y administrar financieramente los recursos que tenemos, como lo es el proporcionarles los insumos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones de tal forma que la aplicación de los recursos sea la más adecuada.

Al momento de elaborar este plan se detectan algunos problemas pero los principales y de mayor importancia son:

- I. La carga por servicios personales de los recursos de libre disposición, otra parte para apoyos sociales y muy poco para los servicios generales.
- II. Los escasos ingresos propios del municipio los cuales se refieren a impuestos y aprovechamientos.

Derivado de la problemática mencionada se vuelve complicado lograr la adquisición de activos necesarios para el desarrollo de las funciones por lo que se tiene que trabajar en líneas de acción para lograr incrementar el ingreso propio y tener un margen más grande para la resolución de diversos escenarios.

MISION

Ser el área administrativa del Gobierno Municipal encargada de administrar los recursos financieros que recibe el municipio priorizando el gasto para el funcionamiento del resto de las áreas que componen la administración pública, generar un ambiente laboral estable y una armonía, con todo el personal deseando tener siempre espíritu de servicio, eficiencia, eficacia y gran sentido humano y aplicar y hacer cumplir el marco jurídico que nos rige.

VISION

Consolidarse como un área administrativa confiable, eficaz y eficiente; integrada con personal profesional competente, experimentado, capacitado, responsable, con vocación de servicio, de gran capacidad de investigación y análisis, que asegure el saneamiento de las fianzas del municipio. Aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de servicios, mediante el trabajo profesional de servidores públicos comprometidos y capaces de obtener resultados tangibles y de óptima calidad.

OBJETIVOS

Lograr cumplir con materia de Armonización Contable para garantizar que el municipio de Apozol cubra los lineamientos en de contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio mediante el uso eficiente de las facultades tributarias y aprovechamiento de los recursos provenientes de programas federales y estatales.

Presentar un conjunto de unidad administrativa, así como definir las funciones generales y específicas del personal, de manera que propicie la mejor Administración de los Recursos Humanos, materiales y servicios destinados a la Ejecución de programas de las Unidades Administrativas Municipales, constituyéndose en instrumento de apoyo para la mejora continua, la cual nos llevara a lograr un mejor ambiente laboral y un servicio de mejor calidad a la sociedad.

Actualización confiable del padrón de licencias para el almacenaje, venta y distribución de bebidas alcohólicas que existen en el municipio y la vigilancia permanente del uso y manejo de las mismas, así como del cumplimiento de la normatividad, bandos y reglamentos que rigen esas actividades. Aplicar las leyes, reglamentos y normas para la renovación, expedición y funcionamiento de licencias y detectar y determinar las penalizaciones y/o sanciones a establecimientos que operan sin licencias y aplicar las multas correspondientes para que los usuarios de licencias cumplan con sus obligaciones.

VALORES

Los valores de la dirección de tesorería en conjunto con sus áreas son confiabilidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, respeto, transparencia justicia, paz a la ciudadanía y honestidad.

INGRESOS

Incrementar la recaudación de ingresos propios y llevar el debido registro de la información así como emitir los comprobantes necesarios para la rendición de cuentas municipal.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia	Línea de Acción
Elaborar anteproyecto de Ley de Ingresos.	Proyección y cálculos futuros de ingresos en base a factores como PIB, inflación, precio del dólar, precio de cetes y precio de barril pronosticados para 2023.
Presentar Iniciativa de Ley de Ingresos ante la Legislatura del Estado.	Dar cumplimiento con los requisitos que pide auditoria y la Legislatura para el cumplimiento de presentación y entrega.
Colaborar con las estrategias para el incremento de la recaudación de los ingresos propios.	Entregar reportes de ingresos e instalar mecanismos especiales de recaudación.

EGRESOS

El uso eficiente de los recursos propios del municipio, estatales y federales, así como asegurarse de contar con la comprobación necesaria y suficiente para el registro contable de los egresos así como la emisión de información financiera a los diferentes entes que la solicitan de igual forma proporcionar información para el área de transparencia y cumplir con las disposiciones legales que nos competen.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia	Línea de Acción
Planear y coordinar el anteproyecto de presupuesto de egresos para la administración del gasto público el municipio para el ejercicio fiscal 2022.	Elaborar un programa que contenga el gasto corriente municipal a fin de priorizar y contemplar los gastos esenciales para el cumplimiento de las funciones.
Gestionar pasivos y disciplina financiera municipal.	Tomar en cuenta los pasivos que tiene el municipio para la correcta aplicación en el presupuesto de egresos y dar cumplimiento a las leyes.
Revisión y entrega del informe de la cuenta pública 2021.	Desahogar las observaciones que realice la ASE como resultado de la fiscalización a los recursos públicos.
Transparentar la información.	Generar información del municipio y enviarla a transparencia.
Rendir cuentas de la hacienda pública municipal.	Aplicar la armonización de la contabilidad gubernamental de la Administración Pública, aplicar Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normas Contables y Lineamientos emitidos por CONAC.
Cumplir con las normas de fiscalización de los recursos financieros.	Aplicar los Lineamientos sobre los indicadores para medir avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos emitidos por CONAC.
Cumplir, fortalecer y mejorar los procedimientos de erogaciones,	<ul style="list-style-type: none">• Compras.• Solventar requerimientos.• Timbrado de nómina.

trámites y obligaciones del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos (gastos médicos y apoyos sociales). • Contabilización. • Relación de erogaciones. • Archivo. • Gastos de viáticos o pasajes. • Calculo del ISR de las percepciones de los trabajadores. • Pago de contribuciones de seguridad social. • Calculo de impuesto sobre nómina.
--	---

CATASTRO

El catastro es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada bien inmueble con el fin de detectar sus particularidades intrínsecas que lo definen así mismo para conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica económica para fines tanto legales como impositivos.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia	Línea de Acción
Recaudación de impuesto predial.	Aplicar los respectivos descuentos por pronto pago durante los primeros meses del año.
Recuperar cartera vencida de clientes.	Incitar al pago mediante carta invitación a deudores, perifoneo y anuncios públicos.
Aumentar el ingreso por predial de manera actualizada.	Implementar la actualización del catastro.

ALCOHOLES

La Dirección de bebidas alcohólicas en el municipio de Apozol, Zacatecas tiene por objeto, regular la venta, distribución y suministro de bebidas en el mismo. Así como la gran responsabilidad, compromiso y respeto con todas las familias apozolenses, ya que la autorización de las licencias de funcionamiento en los diferentes tipos de negocios, en algunas ocasiones repercute directamente en las familias, así como en la imagen y proyección de nuestro municipio. El departamento de alcoholes es el encargado directamente de verificar establecimientos dedicados al almacenaje venta y distribución de bebidas alcohólicas en el municipio para asegurar una tranquilidad y paz social a las personas.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia	Línea de Acción
Verificación del cumplimiento de la Ley y Reglamento para la venta, almacenaje y consumo público de bebidas alcohólicas, y el Bando de Policía y Buen Gobierno	Mediante visitas domiciliarias a establecimientos mercantiles.
Combatir la venta y almacenaje clandestino de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales y domicilios particulares	Mediante visitas domiciliarias a establecimientos mercantiles
Vigilar el acceso a menores de edad y proceder administrativa o judicialmente según la ley y reglamento de la materia	Inspección a bares, centros nocturnos y discotecas.
Inspección de todos los giros acreditados en el reglamento de alcoholes, respecto al cumplimiento del horario establecido para su operación	Mediante visitas domiciliarias a establecimientos mercantiles.
Revisión permanente del padrón general de permisos, corroborando datos y verificando la revalidación anual del mismo	Mediante visitas domiciliarias a establecimientos mercantiles.
Ejecutar citatorios, notificaciones, resoluciones, sanciones y clausuras temporales o definitivas decretadas por la autoridad municipal	Mediante visitas domiciliarias a establecimientos mercantiles.

Efectuar recorridos de inspección y vigilancia para localizar eventos o espectáculos masivos y verificar su autorización previa	Mediante visitas domiciliarias a establecimientos mercantiles.
Ordenar la suspensión, o la interrupción del desarrollo de un evento por falta de autorización o por causas graves en comisión de faltas de medidas de seguridad	Mediante visitas domiciliarias a establecimientos mercantiles.
Prevención de accidentes originados por el alcoholismo.	Campañas permanentes.

OFICIALIA MAYOR

La Dependencia de Oficialía Mayor es una instancia clave en la generación de calidad interna y externa de los servicios que prestan las distintas áreas a la ciudadanía, debido a que el concepto de calidad total dentro de toda institución exige transferir la calidad al sistema y procedimientos laborales, lo que implica redefinir las relaciones entre la organización y su personal desde varias perspectivas, ya que para lograr la competitividad y calidad deseada, se requiere de personas capaces de realizar sus funciones y actividades con excelencia, responsabilidad y compromiso, dentro de un sistema organizado, integrado y funcional. Para que las distintas áreas de la administración operen eficientemente es necesario que se cuente con reglamentos y normas que permitan conocer las políticas, procedimientos, líneas de acción, objetivos y metas fundamentales de cada instancia.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia	Línea de Acción
Calendarización para las compras y servicios.	Compra mensual de materiales de papelería y de limpieza.
Elaborar un organigrama para parque vehicular.	Servicio de mantenimiento mensual a los vehículos.
Elaboración de bitácora de combustible.	Suministrar de gasolina y diésel a los vehículos de la administración diariamente.
Calendarización y rol de llantas.	Adquisición de llantas según el presupuesto de egresos.
Elaboración de bitácora de refacciones.	Compra de aceites y refacciones para vehículos de administración.

Realizar un rol de necesidades en las diferentes áreas de presidencia.

Proveer de equipos de cómputo a las diferentes áreas.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaborar anteproyecto de Ley de Ingresos.												
Presentar iniciativa de Ley de Ingresos ante la Legislatura.												
Colaborar con las estrategias para el incremento de la recaudación de los ingresos propios.												
Planear y coordinar el anteproyecto de presupuesto de egresos para la administración del gasto público el municipio para el ejercicio fiscal 2022.												
Gestionar pasivos y disciplina financiera municipal.												
Revisión y entrega del informe de la cuenta pública 2021.												
Transparentar la información.												
Presentar informes financieros a cabildo.												
Desahogar procedimientos administrativos.												
Enviar Información Financiera.												
Cumplir con las normas de fiscalización de los recursos financieros												
Cumplir, fortalecer y mejorar los procedimientos de erogaciones, trámites y obligaciones del municipio.												
Recaudación de impuesto predial.												
Recuperar cartera vencida de clientes.												
Aumentar el ingreso por predial de manera actualizada.												
Recaudar el ingreso por renovación y expedición de licencias de alcoholes.												
Verificación, inspección y revisión de licencias de alcoholes en cumplimiento de lo dispuesto en la <u>Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.</u>												
Registro de renovación de alcoholes.												

Campanas para la prevención de accidentes originados por el alcoholismo.											
Intercambio de estrategias de trabajo con otros directores de otros municipios.											
Revisión de comunidades donde se establece Ley Seca.											
Calendarización para las compras y servicios.											
Elaborar un organigrama para parque vehicular.											
Elaboración de bitácora de combustible.											
Calendarización y rol de llantas.											
Elaboración de bitácora de refacciones.											
Realizar un rol de necesidades en las diferentes áreas de presidencia.											

RESPONSABLES

NOMBRE	PUESTO
Andrea Lexus García Valenzuela	Tesorera Municipal
Gloria Reynoso Flores	Ingresos
Carmen Julia Fletes Robles	Egresos
Miguel Esparza Chávez	Encargado de Catastro
Rodrigo Ramírez Martínez	Inspector de alcoholes
Ramón Ríos Durán	Oficial Mayor
Ma. Guadalupe Villalpando C.	Secretaria Oficialía M.
Ariadna Mercado Rodríguez	Recursos Humanos

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

ARQ. ARTURO SALAS CHÁVEZ

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS PUBLICAS. (POA)

1.- INTRODUCCION

El presente programa de trabajo 2021-2024 de la dirección de Obras Públicas integra la demanda ciudadana de los habitantes y el diagnóstico de problemas por áreas que será el instrumento mediante el cual se dirigirán los esfuerzos de cada una de las áreas de esta dirección, para cubrir las demandas y necesidades de la población.

Así pues, los programas que habremos de desarrollar se implementaran paulatinamente durante el presente periodo de gobierno municipal de acuerdo a la aprobación de recursos y la planeación estratégica enmarcada en esta guía de acción.

Todos y cada uno de los programas y proyectos que son plasmados en el presente programa de trabajo, cuenta con metas bien definidas que facilitaran a sus actores su aplicación, seguimiento y evaluación. Para el logro cabal de dichos propósitos se tiene como condición ineludible el cumplimiento de los siguientes objetivos, estrategias, líneas de acción.

2.- MARCO JURIDICO

- Ley de obra pública y servicios relacionados para el estado y los municipios de zacatecas.
- Ley orgánica del municipio del estado de zacatecas.
- Reglamento general de la ley de construcción para el estado y municipios de zacatecas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- OBJETIVOS

- Atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran.
- Crear una relación respetuosa y corresponsable entre sociedad y gobierno para facilitar y garantizar la participación directa y democrática de las comunidades en los procesos de planeación, programación, presupuestario y evaluación de las obras y acciones orientadas al desarrollo municipal.

4.- ESTRATEGIA GENERAL

- Fortalecer la capacidad del gobierno municipal en la prestación de los servicios para incrementarlos en cantidad y calidad, y su participación en la orientación e impulso de los programas que se proponga realizar en coordinación estrecha con las dependencias de los gobiernos federal y estatal. Así como con la participación activa y decidida de la sociedad con el fin de abatir los rezagos sociales y pobreza extrema actual, presentes en todos los órdenes de la vida de nuestro municipio.

5.- SERVICIOS

- Permisos de construcción
- Mantenimiento a caminos rurales
- Fusiones
- Subdivisiones
- Renta de maquinaria y equipo
- Alineamientos
- Demoliciones

6.- FUNCIONES DE LA DIRECCION.

- Atención a las necesidades que requiera la ciudadanía
- Elaboración de planos de proyectos de diversas obras tales como pavimentación, de redes de alcantarillado sanitario, puentes vehiculares, plazas, unidades deportivas, etc.
- Promoción y gestión de obras, así como seguimiento de las mismas.
- Ejecutar el programa de obra pública municipal.
- Supervisar las obras por contrato y por administración que autorice el Ayuntamiento.
- Establecer programas de mantenimiento de calles, banquetas, obra pública y demás lugares públicos del municipio.
- Responsabilizarse de la coordinación de las instituciones que ejecuten en la jurisdicción del municipio.
- Vigilar la presupuestación de las obras vaya acorde con el avance de las mismas.

7.- ESTRUCTURA ORGANICA

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO DEL PUESTO

Dirigir y ejecutar los Programas relativos a la construcción de Obras Públicas Municipales a fin de lograr la completa satisfacción de las necesidades de la comunidad tendientes a Obras Publicas, por medio de la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en la planeación del desarrollo Municipal y programas de acuerdo con los lineamientos que se establezcan para tal efecto.
- Proponer los lineamientos de política, en coordinación con las unidades competentes del ramo, a fin de aportar elementos para su participación en la formación y evaluación del plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar la actividad y condiciones generales del plan de desarrollo Municipal y realizar estudios que sirvan a la Administración Pública Municipal como marco de referencia para formular sus programas.
- Coordinar y analizar la documentación y los datos para la integración de los informes de gobierno Municipal en las materias de competencia de la Dirección
- Rendir los informes mensuales, que me sean solicitados por la autoridad superior.
- Llevar a cabo el plan operativo anual.
- Atender las demandas y reportes de la ciudadanía
- Formular los dictámenes y opiniones y rendir los informes que le sea solicitamos por la autoridad superior, así como asesorar y apoyar técnicamente en asuntos de competencia a los servidores.
- Registrar y actualizar el inventario de altas y bajas que se recibe y se entrega.
- Dar autorización para la adquisición a las licencias y permisos de construcción, subdivisión, alineamientos, uso de suelo, número oficial.
- Elaborar los programas de trabajo de las áreas a su cargo.
- Supervisar la ejecución de las labores encomendadas al personal operativo en el área de trabajo.

AUXILIAR TECNICO

OBJETIVO DEL PUESTO

Participar en la elaboración de expedientes técnicos, en la supervisión y elaboración de los trámites de licencias y obras por parte del departamento de Obras públicas, del H. Ayuntamiento del Municipio.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Diseñar los Programas de Obras Publicas con apego a políticas de calidad y atendiendo las demandas de las zonas marginados en forma prioritaria.
- Vigilara en todo momento que los proyectos se ejecuten de acuerdo a lo establecido en las normas oficiales.
- Revisará los levantamientos topográficos de construcciones, calles y predios para la elaboración de los proyectos.
- Integrará la documentación en cuanto a proyectos para presentarla ante las dependencias normativas, para su evaluación.
- Dirigir y coordinar el proceso de obra publica
- Comunicar oportuna y eficazmente sobre el avance y resultados del proceso de obra pública.
- Realizar estudios y aceptar información y opiniones de los grupos sociales que integren la comunidad, respecto a la elaboración de los planes municipales sobre asentamientos humanos.
- Revisar el correcto control de la bitácora de cada Programa.
- Elaborar los programas de trabajo de las áreas a su cargo;
- Atender las peticiones y reportes ciudadanos de mantenimiento de alumbrado público.

SECRETARIA

OBJETIVO DEL PUESTO

Participar en la elaboración de expedientes técnicos, en la supervisión y elaboración de los trámites de licencias y obras por parte del Departamento de Obras públicas, del H. Ayuntamiento.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Llevar el control ordenado de los archivos que se manejan en esta dirección
- Entregar en tiempo y forma la información requerida por la Unidad de Transparencia y la Coordinación de archivo municipal.
- Atender y orientar a la ciudadanía.
- Elaboración y control de los archivos de oficios y memorándum enviados y/o recibidos por las diferentes dependencias.
- Realizar los oficios y diversa papelería como las solicitudes de material para realizar los trabajos en la dirección de Obras Públicas.
- Realizar un pre informe mensual que se le entregara a la auditoria superior del estado.

8.- PROGRAMAS MUNICIPALES DE OBRA PUBLICA

Alumbrado público:

Diagnóstico de problemas.

Falta de equipo de seguridad al personal de campo.

Falta de canastilla hidráulica

Falta de líneas piloto para sistemas medidos en varias localidades

Falta de luminarias que generen un menor consumo.

Falta de personal de campo. Se requiere dos cuadrillas (1 cuadrilla para mantenimiento y la otra para la ejecución de nuevas obras o líneas de electrificación.)

Metas o proyectos

- Suministro y colocación de línea piloto con cable neutranel para sistema medido en cabecera municipal.
- Suministro y colocación de lámparas led en cabecera municipal.
- Supervisar al personal de alumbrado publico
- Retirar las lámparas que se encuentren en propiedad privada.
- Contratos de alumbrado público para sistemas medidos.
- Poda masiva en arboles que obstruyan las líneas de electrificación y las que generen problemas al funcionamiento de las mismas.
- Mejorar las luminarias que actualmente están instaladas en el municipio.
- Brindar mayor seguridad al tener mayor iluminación en las diferentes calles y localidades.
- Inventario de entradas y salidas de material eléctrico
- Control de herramientas compradas
- Contratación de personal calificada para las distintas actividades en materia de alumbrado público.

Calles:

Metas o proyectos

- Andador de concreto hidráulico, continuación del campo deportivo el carrizo hacia la purísima.
- Andador de concreto hidráulico en la purísima.
- Andador de concreto hidráulico en la col México.
- Andador de concreto hidráulico en el tule hacia media luna.
- Andador peatonal de concreto hidráulico en el lindero.
- Pavimentación de concreto hidráulico en calle de el muro en el tule.
- Pavimentación de concreto hidráulico en la colonia madero
- Rehabilitación de calles dañadas
- Pavimentación en calle "Apozol" en rancho nuevo.

Agua potable

Diagnóstico de problemas

Metas o proyectos

- Construcción de tanque alto de agua potable para la localidad de puerta blanca.
- Extensión de excavación en pozo de agua potable en la localidad de San Nicolas.
- Construcción de tanque alto de agua potable para el fraccionamiento “las cabañas” en cabecera municipal.
- Construcción de tanque alto de agua potable para la localidad de rancho de ayo.
- Construcción de tanque alto de agua potable para la localidad del sauz
- Construcción de estación de agua para uso de riego y ganadero del pozo ubicado en calle del Álamo con carretera gdl-saltillo km 130.
- Investigación y construcción de un nuevo pozo de agua potable para el suministro en cabecera municipal.

Drenaje y alcantarillado

Diagnóstico de problemas

La mayoría de las líneas de drenaje son de asbesto y tiene un largo tiempo que no han sido rehabilitadas por lo que se requiere su colocación de nuevos tubos para alcantarillado.

Metas o proyectos

- Rehabilitación de red de alcantarillado en calle Benito Juárez en cabecera municipal
- Rehabilitación de red de alcantarillado en calle García de la cadena en cabecera municipal
- Rehabilitación de planta tratadora de aguas residuales en cabecera municipal
- Rehabilitación de planta tratadora de aguas residuales en la localidad de san miguel
- Construcción de planta tratadora de aguas residuales en la localidad de san isidro

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición

final de residuos.

Diagnóstico de problemas

La acumulación de basura en calles, ribera del río y arroyos, debido a la deficiente cultura en la ciudadanía para conservar limpio el municipio, así como la falta de organización en la distribución del servicio y la recolección de residuos sólidos.

Metas o proyectos

- Relleno sanitario municipal
- Reglamento municipal para la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos.
- Mantenimiento y renovación a la infraestructura
- Generar practicas y comportamientos a la conciencia o cultura ambiental.

- Participación de la dirección en la organización de festividades con los puestos ambulantes para mantener calles limpias.
- Bitácoras por el personal sobre el recorrido que realizan.
- Supervisión de las actividades que realizan el personal de recolección de basura.
- Conteo de viajes por colonia al depósito municipal de basura.
- Equipo de seguridad para el personal.

Panteones

Diagnóstico de problemas

- Predio para un nuevo panteón municipal, ya que el predio nuevo adquirido anteriormente por otras administraciones presenta una dificultad alta para su construcción o preparación óptima para realizar las correspondientes actividades.
- Registro de fosas que no cuenten con un título de propiedad
- Actualización al plano del antiguo panteón municipal
- Existen fosas que tienen títulos de propiedad sin nombre alguno, pero sin embargo están registradas en el plano antiguo del panteón municipal, por lo cual es necesario realizar una revisión, tanto en el registro que lleva el municipio y en lo que esta físicamente en el panteón.

Metas o proyectos

- Gestionar recurso para la adquisición de un predio para un nuevo panteón municipal.
- Construcción de la ampliación al nuevo panteón municipal
- Ampliación de electrificación en la calle que va hacia al panteón municipal
- Construcción de área de descanso

Parques y jardines

Diagnóstico de problemas

- Falta de equipo de seguridad para realizar los trabajos correspondientes a esta área.
- Falta de sistema de riego en áreas verdes
- Falta de gestión de recursos para generar mas infraestructura en las zonas de áreas verdes.

Metas o proyectos

- Suministro de herramientas de trabajo y equipo de seguridad.
- Poda de arboles
- Limpieza y poda de áreas verdes
- Promover las reforestación, forestación y conservación y mantenimientos de las áreas verdes que tenga el municipio.

Mantenimiento a espacios deportivos

Diagnóstico de problemas

En el municipio el acceso a la práctica del deporte y al desarrollo de la actividad física en instalaciones adecuadas, es un derecho de todos los ciudadanos. La promoción, así como el fomento al deporte y la cultura física son prioritarios, tales

como el futbol, el basquetbol, el voleibol, el ajedrez, entre otros, tanto, así como los beneficios para la salud como para favorecer la convivencia, cooperación, la disciplina y otros valores entre los estudiantes.

Metas o proyectos

- Suministro y colocación de botes para la basura en el campo deportivo "el carrizo"
- Suministro y colocación de pintura en cancha de frontenis en la unidad deportiva en rancho nuevo
- Suministro y colocación de pintura en cancha futbol rápido
- Mantenimiento constante en campo deportivo el carrizo
- Limpieza y deshierbe periódicamente en la unidad deportiva en rancho nuevo.

Mantenimiento a caminos

Diagnóstico de problemas

El municipio tiene varios caminos rurales que se utilizan para la ganadería y agricultura dado las crecientes lluvias de la temporada hicieron daños graves en los caminos por lo que se requiere el suministro de revestimiento y rastreo con las maquinas correspondientes. Sin embargo, la maquinaria que cuenta el municipio no esta en las mejores condiciones debido al mal uso que sea hecho en anteriores administraciones.

Metas o proyectos

- Destinar recurso exclusivo para la reparación de diversas maquinas.
- Gestionar la compra de un remolque para transportar la maquinaria pesada al destino de trabajo para no comprometer alguna descompostura de dichas maquinas.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



DIRECTORA: MARIA DEL ROSARIO LOPEZ AVELAR.

El sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es una institución pública laboralmente eficiente y socialmente responsable, con personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, capaz de enfrentar los problemas sociales por los que atraviesa nuestro municipio y ayudar a quienes se encuentran inmersos en ellos a encontrar una mejor situación de vida.

La razón de ser del SMDIF es impulsar el desarrollo integral de la Infancia, la familia y la sociedad como el entorno ideal para su desarrollo.

MISION

Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario con equidad de género, a través de políticas públicas de asistencia social en el Municipio, creando estrategias que privilegien la prevención de factores de riesgo y vulnerabilidad social en coordinación con DIF estatal e instituciones públicas y privadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

VISION

Ser una institución comprometida con la sociedad y su buen desarrollo, fortalecer de manera integral a cada miembro de la familia como núcleo de la sociedad y ayudar a mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en sectores desprotegidos, vulnerables o en abandono.

VALORES:

- INTEGRIDAD
- RESPETO
- RESPONSABILIDAD
- COMPROMISO
- TRANSPARENCIAS
- SOLIDARIDAD
- HONESTIDAD
- EQUIDAD
- LEGALIDAD
- JUSTICIA

OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Colaborar en el mejoramiento de la vida de las familias Apozoleces
- ❖ Ampliar el universo de atención de las familias con los programas que el sistema maneje.
- ❖ Gestionar recursos económicos y materiales para una mejor atención.
- ❖ Capacitación en todas las áreas para un mejor servicio y/o atención.
- ❖ Participar en la entrega y distribución de los apoyos que se proporcionan.
- ❖ Participar en la entrega y distribución de los apoyos que se proporcionan.
- ❖ Llevar un control de los apoyos y servicios aplicados.
- ❖ Evaluar periódicamente las acciones realizadas para replantear las estrategias de acuerdo a los resultados obtenidos.
- ❖ Verificar que los apoyos lleguen a su destino en tiempo y forma.
- ❖ Informar cuando sea requerido a las instancias correspondientes sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar y fomentar la integración familiar.
- Estimular y fortalecer la participación de asociaciones públicas y privadas.
- Prevenir la familiar, drogadicción y vicios que presenta nuestra sociedad.
- Rehabilitar a las personas con discapacidad.
- Integrar a las personas de la tercera edad.
- Apoyar la alimentación familiar.

PROGRAMA	FECHA	GASTO/ INVERSION	OBJETIVO	OBSERVACIONES
Atención en la Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R.	01/01/222	\$15,000.00	Brindar atención medica de rehabilitación al público en general que presente algún tipo de discapacidad, ya sea temporal o permanente, llevándose a cabo una pre valoración por un médico especialista en rehabilitación y médico en ortopedia, los cuales realizaran reconocimiento físico y determinan si se es candidato o no.	Atender al año 1,440 pacientes y dar pláticas sobre prevención de padecimientos y promoción de la U.B.R
Programa de Ayudas Sociales	01/01/2022	\$25,000.00	Atender las solicitudes y brindar apoyo en especie o económicas a la población que se encuentre en desamparo, desventaja indefensa menos cabo físico y mental, así mismo como a las instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro, implementando acciones de asistencia social como actividades culturales recreativas y sociales.	Entregar al menos 2,200 apoyos en especie durante el año.
Impartición de talleres	01/01/2022	\$30,000.00	Promocionar a los beneficiarios técnicas o habilidades de aprendizaje, que puedan poner en práctica para mejorar su calidad de vida teniendo un sustento económico.	Lograr que 50 personas mejoren su calidad de vida mediante alguno de los talleres que DIF ofrece.
Concurso de dibujo	01/01/2022	\$2,000.00	Lograr la mayor participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el mayor número de dibujos posibles, haciendo difusión mediante trípticos digitales, periódicos murales etc.	Participar con el mayor número de dibujos posibles
Festejo del día del Niño	30/04/2022	\$30,000.00	Se realizara la compra de juguetes para distribuir en las escuelas del municipio, a su vez se realiza la compra de bolos para el festejo y se cubre el pago del show infantil de la cabecera	Cubrir las peticiones de las Instituciones Educativas, beneficiando a 1,200 niños
Festejo del Día de las Madres	10/05/2022	\$38,000.00	Se realiza el festejo masivo del día de las madres con la contratación de algún grupo, comediante, mariachi o según la disponibilidad, se brinda aperitivo y se compran regalos para cubrir las peticiones del total de las escuelas del municipio.	Lograr beneficiar a 1,000 madres de familia

Programa Apoyos Invernales	01/12/2022	\$40,000.00	Beneficiar a la población vulnerable del Municipio mediante la implementación del programa peso por peso en donde el SEDIF aporta un tanto equivalente al 100% de lo que aporta el municipio, para la adquisición de cobijas, bolos, y otros apoyos, que serán distribuidos entre las familias que vivan en condiciones de mayor grado de vulnerabilidad en cada una de las localidades.	Apoyar al menos 1,600 beneficiarios.
Compra de Juguetes para Navidad	10/12/2022	\$25,000.00	Se realiza la compra de juguetes para repartir a las escuelas del municipio.	Cubrir la totalidad de las peticiones de las instituciones Educativas.
Compra de bolos navideños para posada general.	10/12/2022	\$8,000.00	Se realiza la compra de bolos para cubrir la posada general para todos los niños de la cabecera municipal	Entregar a cada niño de la cabecera municipal un bolo en la posada organizada por el DIF
Desayuno Escolares Modalidad Frío	01/01/2022	Sujeto a Presupuesto Federal	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, diseñados con base en los criterios nutricionales.	Se hace una entrega de 63,796 raciones de desayuno frío durante el año.
Desayuno Escolares Modalidad Caliente	01/01/2022	Sujeto a Presupuesto Federal	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, diseñados con base en los criterios nutricionales, acompañados de acciones de orientación alimentaria, calidad y producción de alimentos.	Se hace una entrega de 400 canastas de desayuno caliente al año
Programa Alimentario 1,000 días de Vida	0/01/2022	Sujeto a Presupuesto Federal	Contribuir a la seguridad alimentaria de mujeres embarazadas y en proceso de lactancia que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.	Se hace una entrega de 144 paquetes alimentarios durante el año.
Niños menores de 2 a 5 años	01/01/2022	Sujeto a Presupuesto Federal	Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricional.	Se hace una entrega de 240 despensas durante el año.

Atención Prioritaria	01/01/2022	Sujeto a Presupuesto Federal	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación a través de apoyos alimentarios con base en los criterios de calidad nutricional.	Se hace una entrega de 3,072 despensas durante el año.
Atención Psicológica	01/01/2022	\$71,500.00	El brindar una atención general a toda la población requiere de otro profesionista en la salud mental, ya que nuestro municipio cuenta con índices altos en problemas familiares, sociales y a nivel interpersonal, por lo que es fundamental el apoyo para contrarrestar las dificultades que hoy en día los individuos presentan.	Actualmente solo se cuenta con un Psicólogo y es insuficiente para la población que solicita el servicio.

CEID				
Aparatos Auditivos	01/01/2022	\$15,000.00	Brindar atención a pacientes con sordera en condiciones de vulnerabilidad.	Se pretende beneficiar a 10 personas
Pañales	01/01/2022	\$16,000.00	Proporcionar a las personas más vulnerables de nuestro municipio que cuentan con alguna discapacidad y que requieran a apoyo.	Lograr beneficiar a 200 personas
Aparatos Funcionales	01/01/2022	\$33,000.00	Brindar apoyo con sillas de ruedas, muletas, andaderas y bastones a las personas discapacitadas, especialmente a niños y ancianos.	Se beneficiaría a 40 personas.
Evento conmemorativo por el día de la Salud Mental	10/10/2022	\$1,000.00	Se pretende buscar el bienestar mental de la sociedad sobre todo en los tiempos actuales de pandemia que estamos viviendo mediante conferencias apoyadas por la Psicóloga del SMDIF	Se pretende reunión a 50 personas
Evento conmemorativo por el día Internacional de la Discapacidad	03/12/2022	\$1,500.00	Se pretende hacer una marcha con las Instituciones Educativas y al terminar un evento en la plaza principal, enfocado en crear conciencia de la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad.	Elaborar pancartas, trípticos y volantes. Se pretende reunir a 100 personas.

PSICOLOGIA

Terapia psicológica	01/01/2022	\$25,000.00	Seguimiento y tratamiento de casos clínicos.	A los habitantes en general, desde niños, hasta personas de la tercera edad que muestren el interés y la preocupación al acudir a solicitar la asesoría psicológica. No se cuenta con los muebles necesarios para brindar una buena atención.
Conferencias	01/01/2022	\$5,000.00	Difusión de temas que proporcionen la prevención de problemáticas, a nivel personal y social.	A todas las personas de las diversas comunidades que integran el municipio de Apozol, desde las instituciones educativas, hasta por categoría grupal (niños, adolescentes, jóvenes, adultos, tercera edad).
Mural de lenguaje de señas.	01/01/2022	\$5,000.00	Incluir a todas las personas en las discapacidades que padece cierto número de sujetos	Inclusión de todos los sujetos que pertenecen al municipio

IMMA				
Prevención y detección temprana del cáncer de mama.	Octubre	\$5,000.00	Informar de lo importante que es prevenir y detectar tempranamente el cáncer de mama ya que es la principal causa de muerte en mujeres en todo el mundo.	Realizar una rodada, conferencia, e iluminar de color rosa la fachada del palacio municipal.
Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Noviembre	\$5,000.00	Sensibilizar a las mujeres a denunciar la violencia que se ejerce sobre ellas. Reclamar políticas para su erradicación.	Realizar obras de teatro, conferencias y una marcha conmemorativa hacer trípticos informativos.
Difusión y conferencias sobre derechos humanos.	Diciembre	\$2,000.00	Sensibilizar y concientizar a las mujeres, niñas y adolescentes sobre sus derechos.	Realizar marcha conmemorativa y obra de teatro.
Talleres de autoempleo para las mujeres.	Enero, Abril y Junio.	\$20,000.00	Que las mujeres aprendan un oficio y así lograr generar ingresos económicos para la manutención y gastos de la familia.	Se llevaran a cabo diferentes talleres como repostería, música, bordado u otros.
Celebración del día internacional de la mujer.	Marzo	\$15,000.00	Celebrar y condecorar a las mujeres de nuestro municipio, así mismo reconocer a las mujeres destacadas por su empeño y dedicación.	Se impartirá conferencia, obra de teatro, rodadas, elaborar reconocimientos, juegos organizados y ofrecerles un convivio con música.
Campaña para la prevención de embarazos en adolescentes.	Septiembre	\$1,000.00	Concientizar a las adolescentes y jóvenes sobre la prevención del embarazo a temprana edad.	Hacer trípticos informativos, conferencias.

INAPAM				
Taller de Manualidades	Enero a Diciembre 2022.	\$35,000.00	Se trabajará con talleres de manualidades en todos los clubs que están activos durante todo el año para mantener al adulto mayor ocupado y asíndolo sentir útil.	Se pretende atender a 200 adultos mayores e instalar un club en cada comunidad..
Día del Abuelo	28 de agosto	\$25,000.00	Se realiza el festejo para nuestros adultos mayores con una comida, música en vivo y regalos para rifárselos y ofrecerles un rato de diversión donde habrá juegos y se elegirá la reina de la tercera edad	Incluiremos a todos los clubs que nos dimos como tarea activar, así como tratar de que toda la persona adulta mayor asista.
Posada Navideña para el Adulto Mayor	13 de Diciembre	\$25,000.00.	Se les realizará una posada donde se les dará comida, música en vivo, algunos regalos que se les rifará y un bolo para cada adulto y juegos para que convivan todos los clubs.	Tendremos como objetivo un total de 200 personas adultas mayores.
Pañales	01/01/2022	\$25,000.00	Se buscarán los adultos mayores con más necesidad para apoyarlos con pañales.	Se tratara de cubrir un 70% como meta tratando de alcanzar casi todo el año cubrir al adulto mayor.
Sillas de ruedas, andaderas y bastones	01/01/2022	\$15,000.00	Se buscarán los adultos mayores con más necesidad que ocupen de bastones, silla de ruedas, o andaderas para darles ese beneficio y ayudarlos a que puedan moverse con mayor facilidad y evitar algún riesgo como caídas ya que son de mayor vulnerabilidad.	Se pretende apoyar a 15 adultos mayores.

**SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCION INTEGRAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES.**



**ENCARGADA DEL AREA DE SIPINNA:
MARIZZA IXAYANA MACIAS QUEZADA**

Objetivo

El Objetivo de este Plan Operativo Anual es fortalecer los valores de nuestros niños, niñas y jóvenes con el fin de mantenerlos alejados de las drogas y los malos hábitos y formarlos como personas más competentes en la sociedad.

Misión

Las actividades que se plantean en este POA están diseñadas con el objetivo de que nuestra comunidad juvenil crezca en un ambiente más sano y sobre todo con mayores oportunidades de crecimiento personal.

Visión

Tener una comunidad de niñas, niños y adolescentes más conscientes y comprometidos con el crecimiento y prosperidad de nuestro país a través del fortalecimiento.

PROGRAMA	FECHA	COSTO APROX.	OBJETIVO	OBSERVACIONES
APOYAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MATERIAL DE LIMPIEZA	MESES DE ENERO Y AGOSTO DEL 2022	Mes de Enero \$30,000	Promover la importancia de mantener limpias nuestras instituciones y el medio ambiente ya que los niños y jóvenes son nuestro futuro y es lo que les podemos heredar, el ámbito de mantener limpio nuestro planeta.	Repartir a cada institución el material necesario para mantener limpias cada una de ellas.
		Mes de Agosto \$30,000		
Total \$60,000				

PROGRAMA	FECHA	COSTO APROX.	OBJETIVO	OBSERVACIONES
EVEN TO DEL DIA DEL ESTUDIANTE	23 DE MAYO 2022	\$15,000	Promover la importancia del estudio y la preparación de nuestros jóvenes ya que ellos son nuestro futuro.	Exponer diversos temas educativos entre los mismos alumnos y maestros y para aprovechar los conocimientos.
DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD	12 DE AGOSTO 2022	\$22,000	Difundir el Día Internacional De La Juventud con un evento donde también se promueva la cultura y actividades físicas.	Que la juventud aprenda a interactuar y disfrutar sanamente alejados de las drogas y el alcohol.
ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS DE LA BIBLIOTECA	JULIO/AGOSTO 2022	\$13,000	Aprovechar el tiempo libre en actividades que estimulen al niño y niña física y mentalmente.	Realizar juegos y actividades con los niños y niñas de la biblioteca. -Manualidades -Fomentar la lectura -Practicar algunos deportes o actividades físicas
Total: \$ 50, 000				

DEPORTE

**ÁLVARO ESCOBEDO
HERNÁNDEZ**

INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual nos aquejan una serie de problemáticas para las cuales se debe estar preparado y saber cómo enfrentar y aminorar esas problemáticas, la tecnología, la inseguridad, falta de cultura deportiva, sedentarismo, entre otras cosas han de alguna forma influenciado para que cada vez haya más inactividad física a distintas edades, es por todos conocido que la actividad física es de suma importancia para el ser humano, sin embargo, a veces no se le da tal valor y no se dimensiona la vital importancia que tiene en los distintos aspectos de la vida y las aportaciones que le pueden dar a cualquier individuo dentro de la sociedad para desarrollarse como una persona integral en la comunidad. Si se enfoca a planear y desarrollar actividades de distinta índole en el ramo deportivo, cultural y social se puede coadyuvar a mejorar la calidad de vida en niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes, cuando cualquier persona realiza una actividad física, deportiva o recreativa adquiere un potencial para prevenir problemas físicos, psicológicos y de salud.

Con lo antes mencionado se debe de partir para direccionar los planes, objetivos y metas a lograr a corto y largo plazo, para la realización de un trabajo adecuado de cualquier índole es fundamental trabajar a base de un plan, por lo que a continuación se presentará un diseño de trabajo.

En el plan de trabajo se pretende atender de manera dinámica y organizada a toda la comunidad interesada en practicar alguna actividad deportiva o recreativa, la idea es fomentar y atender con dedicación y profesionalidad a toda la sociedad que requiera de nuestra atención y servicio dando muestra de que con esfuerzo, planeación y dedicación se pueden lograr resultados nunca antes vistos en una dependencia de tanta importancia dentro de la Dirección del Deporte.

El plan de trabajo describe puntos o acciones principales a desarrollar dentro de la Dirección Del Deporte Municipal, así como objetivos, misión, visión, que se tiene planeado para sustentar un trabajo bien realizado en esta administración.

MISIÓN

Fomentar, extender, difundir y apoyar el deporte y la recreación entre los diferentes niveles de población conjuntamente con el consejo Municipal del deporte, con el establecimiento de estrategias permanentes para la promoción y desarrollo de la actividad física en beneficio de la

salud así como tener una opción de esparcimiento y aprovechar los tiempos libres en actividades positivas.

VISIÓN

Servir cada vez más a un mayor número de comunidades a través de un plan de trabajo innovador en el desarrollo del deporte y la actividad física en nuestro municipio con trabajo colaborativo y de calidad, en constante comunicación con diversos sectores de la población para promocionar el deporte con la aplicación de proyectos fijos que permitan tener una sociedad más sana además de proyectar e impulsar talentos deportivos.

OBJETIVO GENERAL

La Dirección de Deportes será el encargado de la promoción deportiva para fomentar, extender, difundir y apoyar a la juventud de nuestro Municipio, principalmente en barrios, colonias, comunidades que integran nuestro Municipio, como objetivos principales busca la actividad física y la convivencia familiar y sociable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Analizar las distintas demandas que se presentan en materia deportiva dentro del municipio.
- ✓ Organizar un gran equipo de trabajo el cual será capaz de desempeñarse con ética y con esto servir de forma correcta a toda la comunidad.
- ✓ Establecer estrategias que favorezca el desempeño de cada disciplina deportiva del municipio.

METAS

- Deporte Estudiantil (en todas las escuelas, primarias, secundarias y preparatorias)
- Deporte Popular (para todo el Municipio)
- La Infraestructura Deportiva Adecuada



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(POA)**

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APOZOL, ZAC.

Dirección de **DEPORTES**

NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD DE MEDIDA DE GESTION	TIEMPOS DE GESTION	CALENDARIO DE EJECUCIÓN
Torneos de futbolito	Álvaro Escobedo Hernández	Fomentar el hábito deportivo a toda la población, que enaltezca el amor por una cultura física, que contribuya a una vida saludable.	\$50.000.00	2 torneos	2 por año	Enero a Junio Agosto a Diciembre
Bancas en los vestidores de béisbol en el carrizo	Álvaro Escobedo Hernández	Mejorar las condiciones de vestidores	\$40.000.00	1	Mitad de año	Junio-Julio
Balones para todas las escuelas, equipos de futbol y beisbol del municipio.	Álvaro Escobedo Hernández	Promover el deporte en todas las escuelas y equipos del municipio	\$11,500.00	24 escuelas más equipos del municipio	Durante el año	Enero-Diciembre

Evento deportivo dentro de la feria patronal con un juego de exhibición con leyendas profesionales	Álvaro Escobedo Hernández	Participación en actividades y competencias deportivas de carácter.	\$70.000.00	1	Antes de mitad de año	Mayo
Uniformes para equipo de selección Apozol	Álvaro Escobedo Hernández	Dar una buena imagen en el juego de Exhibición	\$9000.00	25	Antes de mitad de año	Mayo

CULTURA

**DOCTOR. CARLOS ALFREDO DAMIAN
GARCÍA**

**PROYECTO CULTURAL APOZOL
PAICE 2022**

NOMBRE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
ANTECEDENTES	El municipio de Apozol cuenta con infraestructura cultural como la Casa Escuela, que es un inmueble desaprovechado y en desuso, pues carece del equipamiento que le de vida a la programación cultural.
JUSTIFICACIÓN	Se necesita aprovechar la infraestructura cultural existente, para impulsar la formación artística y cultural de los jóvenes y niños, propiciando la difusión del arte y la cultura regional.
OBJETIVO GENERAL	Rescatar la Casa Escuela, como espacio público del estado, para promover la formación, capacitación y programación de actividades culturales y difundir las manifestaciones artísticas y culturales.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Impulsar la formación e iniciación artística y cultural en el municipio de Apozol a través de talleres.
METAS	-Equipar el auditorio, espacio que se usará para el taller de música y su difusión en eventos culturales (1 equipo de sonido, 1 entarimado, 1 equipo de luces, instrumentos musicales y 50 sillas plegables). -Equipar el salón de danza con vestuarios de baile folclórico de diversos estados del país, para llevar a cabo el taller de danza. -Equipar el salón de artes con material como pintura, caballetes, acuarelas, pellones, papel cascarón, papel de dibujo, tela, crayones, colores, lápices, pinceles, etc. para la ejecución del taller de artes.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Se rescatará la Casa Escuela como un recinto cultural, donde se propicien actividades de formación artística y cultural para su difusión, en áreas como la música, danza, teatro, pintura, etc.
CRONOGRAMA	Se tiene proyectado programaciones culturales y equipamiento del auditorio, el salón de danza y el salón de artes (ubicados en la casa escuela), en los meses de julio a diciembre de 2022.
POBLACIÓN OBJETIVO	A todos los apozolenses, que de acuerdo al censo del INEGI 2020, es de 6260 habitantes.
BENEFICIO SOCIAL	La formación artística y cultural, así como el disfrute de sus manifestaciones en espacios públicos y eventos gratuitos.
PRESUPUESTO DESGLOSADO	-1 Equipo de sonido= \$50,000 -1 entarimado= \$60,000 -Instrumentos musicales= \$60,000 -Vestuario de danza= \$50,000 -Material para artes=\$50,000 -50 sillas plegables= \$30,000 -1 equipo de luces= \$10,000 - extensiones= \$1,000 -1 proyector= \$4,000
MEDIOS DE DIFUSIÓN	Página web del H. Ayuntamiento de Apozol 2021-2024, perifoneo local, sonido de la parroquia, Radiodifusora de Jalpa, periódicos locales, etc.
FORMAS COMPROBACIÓN	facturación y documentos básicos.
ANEXOS	Fotografías, carteles, etc.

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

C. ANABEL ALONOS RODRÍGUEZ

C o n t e n i d o

Presentación
1. Introducción
2. Sustento Jurídico
3. Aspecto Político Económico y Social
4. Aspecto Administrativo y Operativo
5. Diagnóstico compartido de organización
6. Misión y Visión
7. Objetivos y Estrategias
8. Coordinación Gubernamental
9. Resumen de Proyecto
10. Sistema de Medición, indicadores y resultados por proyecto
11. Seguimiento y control del proyecto.
12. Evaluación del Programa Operativo Anual.

1. Introducción

Considerando: La Secretaría de Desarrollo Económico y Social es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada, encargada de formular la política de Desarrollo Social, que busca erradicar la vulnerabilidad, pobreza o marginación de todas las personas o grupos sociales del Municipio en el ámbito de su competencia.

Las Reglas de Operación tienen por objeto regular y transparentar el uso de los recursos públicos así como hacer más eficiente la operación de los programas sociales.

Tiene como finalidad promover las Obras de Infraestructura y Equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, procurando la participación de los sectores sociales y privados, mediante la celebración de convenios municipales que tengan por objeto acciones en pro del desarrollo social.

El Programa de Infraestructura Social Básica, es el esfuerzo extraordinario que pretende abatir las carencias en servicios básicos a la vivienda, urbanización, infraestructura básica educativa, infraestructura básica de salud y alimentación: y con ello contribuir a la disminución de la pobreza y rezago social en zonas urbanas y rurales, y elevar los niveles de BIENESTAR social, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Apozol, Zacatecas.

2. Sustento Jurídico

La Ley Estatal de planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Zacatecas, establecen la obligatoriedad de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal de formular los Programas Operativos Anuales que instrumentan el Plan Municipal de desarrollo 2022 del Municipio de Apozol, Zacatecas. Deberá de presentarse conforme el anteproyecto de Presupuesto. En cumplimiento de ello se

formula el siguiente Programa Operativo Anual; del ejercicio fiscal 2022, de esta forma el trabajo de las Dependencias municipales permitirá a la Tesorería Municipal cumplir el mandato que la ley establece. El contenido del POA-2022 se sustenta en:

. Ley Orgánica del Municipio:

Art 224.- Plan Municipal de Desarrollo: Tendrá como objetivo atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos. Proporcionar el desarrollo económico y social del Municipio. Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal. Vincular el plan Municipal de Desarrollo Estatal, Regional y Federal: así como aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas.

Art 208.- Recursos y aportaciones y convenios Federales; Los Ayuntamientos invertirán y destinaran las aportaciones Federales, a los objetivos de los fondos que establezca la Ley de Coordinación Fiscal y otros ordenamientos federales.

Artículo 218.- Sistema de contabilidad gubernamental: El municipio deberá asegurarse que el sistema refleje la aplicación de los principios, normas contables y específicas e instrumentos que establezca el órgano estatal en materia de armonización contable.

. Ley General de Contabilidad:

Art 1.- Los Gobiernos Estatales deberán coordinarse con los municipales para que estos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley.

Artículo 4.- Fracción XXVI Planeación del desarrollo: Plan de Desarrollo de las Entidades Federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno.

. Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 33.- Tiene como objetivo fundamental, el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a

sectores de población en condiciones de pobreza extrema y población que se encuentre dentro de las zonas de atención prioritaria.

. Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Social:

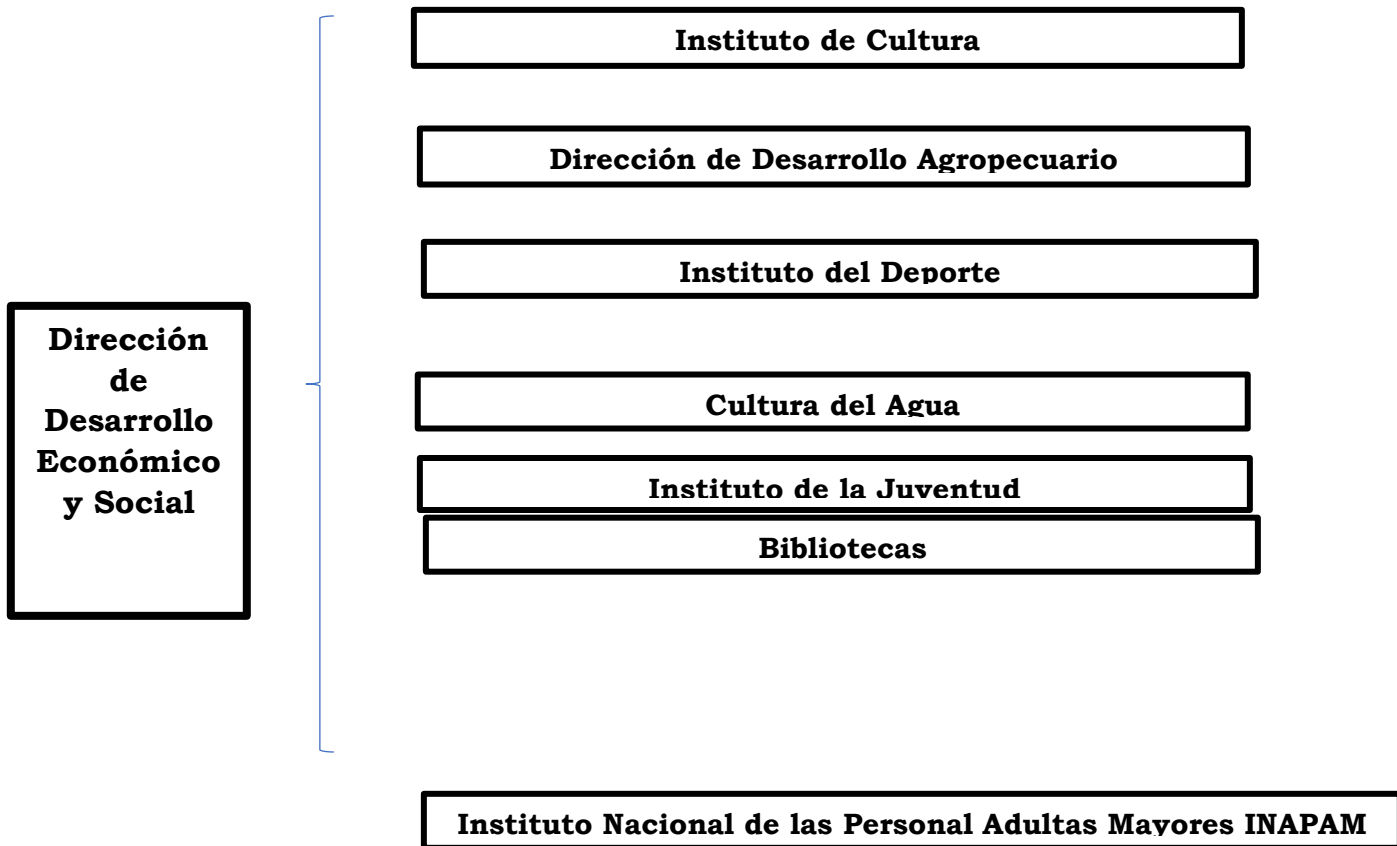
- 1. Reglas de Operación del Programa Infraestructura Social Básica.**
- 2. Reglas de Operación del Programa Equipamiento Social.**
- 3. Reglas de Operación del Programa Atención a la Pobreza Alimentaria.**

3. Aspecto Político Económico y Social

El Plan de Desarrollo Social plantea un gobierno de participación para todos los sectores de la sociedad, generando políticas Públicas idóneas que permitan atender las necesidades de los Apozolences: a través de sus CUATRO EJES ESTRATEGICOS:

1. Gobierno Abierto y de Resultados.
2. Seguridad Humana.
3. Competitividad y Bienestar.
4. Medio Ambiente y Desarrollo municipal.

4. Aspecto Administrativo y Operativo



5. Diagnóstico compartido de organización

5.1. Situación de los recursos al cierre 2021

Área Administrativa	Situación de los recursos al cierre 2021	Meta
Dirección de Desarrollo Económico y Social	En recurso humano: se opera con una persona en el área administrativa, es	Brindar atención igualitaria, analítica y prioritaria en las necesidades básicas y urgentes en los sectores

	<p>necesario incluir una más, así como una en campo.</p> <p>Recursos materiales: Equipo de cómputo con deficiencias por el nivel de vida productiva.</p> <p>Se cierra el ejercicio fiscal con Recursos Financieros devengados para ejecutar en el primer trimestre del 2022, cerrando con esto al 100% el techo financiero.</p>	<p>más vulnerables y con rezago social. Aplicando los cuatro ejes estratégicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno Abierto y de Resultados. 2. Seguridad Humana. 3. Competitividad y Bienestar. 4. Medio Ambiente y Desarrollo municipal. <p>Buscar convenios con el sector empresarial, Congregación Mariana Trinitaria, entre otros, que pueda ayudar a mejorar las atenciones en los programas ofrecidos.</p>
Instituto de la Juventud	Unidades en estado de descuido	Se estará trabajando en Rehabilitar unidades deportivas
Instituto de Cultura	Se necesita aprovechar la infraestructura cultural existente, para impulsar la formación artística y cultural de los jóvenes y niños, propiciando la difusión del arte y la cultura regional.	Impulsar la formación e iniciación artística y cultural en el municipio de Apozol a través de talleres.

<p>Dirección de Desarrollo Agropecuario</p>	<p>En recurso humano: En esta área solo la representa la Directora con la necesidad de apoyo en tiempos de aperturas de ventanillas.</p> <p>Los Recursos materiales son insuficientes.</p> <p>Los Recursos Financieros: Los presupuestos que se asignan a cada uno de los programas, lo sabremos hasta que sean aprobados y así saber el monto que se asignó. Así mismo el presupuesto que se ha designado en anteriores ocasiones a esta área de recursos propios es de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.).</p> <p>Recurso que en la actualidad no se ha ejercido al 100%, con la observación de que no está físicamente en tesorería Municipal, haciendo mención el Ex Director que se encuentra en La Secretaría de Fianzas del Gobierno del Estado.</p>	<p>La dirección de Desarrollo Agropecuario del municipio de Apozol, Zacatecas tiene como misión brindar un servicio de calidad, a través de la elaboración de planes de trabajo que tiendan a promover el desarrollo Agropecuario, en beneficio de los productores de municipio, por medio de la gestión de programas, capacitaciones y recursos en los niveles e instancias correspondientes, basada en un modelo de distribución equitativa que nos permita impulsar a los grupos emprendedores dedicados a las actividades agrícola, pesca y ganadera.</p> <p>En base a recursos anteriores aplicaríamos el 60 %, en actividades agrícolas, el 20% a la pesca y 20 % a la Ganadería.</p> <p>Es necesario considerar esta área en proyectos extensivos para mejorar la demanda de la población.</p>
---	--	--

Instituto del Deporte	Este instituto cuenta actualmente con cinco equipos de futbol de liga mayor, primera y segunda fuerza, nos encontramos con la deficiencia de programación por el abandono y la falta de interés para impulsar actividades. Es importante incentivar esta área con inversión que mejore las condiciones físicas de los espacios deportivos.	Se pretende Dar mantenimiento a los edificios de las diferentes Unidades deportivas para Generar ingresos que ayuden a sostener la vida activa y el interés al Deporte
Bibliotecas	No cuenta con la infraestructura suficiente	Construir espacio acorde a las necesidades
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM	Este instituto cuenta con nueve clubs activos en las diferentes comunidades del municipio de Apozol, con quienes se trabaja todo el año con diferentes talleres de manualidades, fomentando al adulto mayor manteniendo activa su productividad, aprendiendo y generando un ingreso a su Bienestar. Recursos materiales: Es importante decir que en la actualidad no se cuenta	Brindar al Adulto Mayor un mejor servicio, extendiendo un documento que ayude a disminuir los costos en sus insumos. Trabajar en los talleres con más herramientas que ayuden la facilitación de los diferentes talleres. Brindar un recurso de inmobiliario a los 9 clubs activos de nuestro municipio, ofreciendo un mejor servicio a la hora de estar trabajando los

	<p>con ningún material para estas actividades, requiriendo materia prima (tijeras, papel, telas, hilos, silicones, herramientas para pegamentos), materia mueble (90 sillas, 9 mesas, 1 impresora, 1 enmicadora).</p> <p>En esta área se extiende la tarjeta INSEM, que ayuda a los descuentos a los adultos mayores.</p>	<p>diferentes talleres de manualidades.</p> <p>Promover la integración de la Población Adulta Mayor e integrar por medio de las cédulas de actualización de datos de los Clubes de INAPAM.</p> <p>Disminuir el índice de personas con depresión, proponiendo ocuparlas en actividades constructivas.</p>
--	---	--

6. Misión y Visión

Misión

La Dirección de Desarrollo Económico y Social tiene bajo su cargo, ya sea de forma Directa o en Coordinación con otras instancias, la formulación y evaluación de la política general del desarrollo económico y social del Municipio, en congruencia con la Estatal y Federal.

Visión

La Visión es Diseñar un esquema Operativo Coordinado y programado en actividades correspondientes a la consulta popular, alentar una permanente comunicación entre el H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 y los Comités de Participación Social para promover la difusión de los programas. Así como el plan de registro, clasificación y expresión de demanda ciudadana.

Alentar el compromiso comunitario para lograr un desarrollo justo. Promover programas transparentes para facilitar la actividad económica. Integrarnos al sistema de apertura a empresas y ventanillas de gestión, en coordinación con distintos órdenes de gobierno y sector empresarial, en los términos que establece la Ley de mejora regulatoria al municipio. Participar en la formulación de diferentes programas de interés social y popular, vivienda, educación, salud, proyectos que ayuden a la juventud, cultura, deporte, agropecuario, servicios básicos, INAPAM, entre otros.

7. Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
<p>Basarme en los recursos del techo financiero del ejercicio fiscal pasado \$5,098,482.00</p> <p>Para la realización del 60% de Obra Complementaria</p> <p>Y el 40% de Obra Directa.</p>	<p>En base a la problemática previamente señalada por la población, mediante contacto directo; priorizar necesidades básicas, implementar medidas de mejoramiento que ayuden al rezago social ya sea de forma directa o indirectamente para atender estas necesidades.</p>
<p>Generar el contacto con empresas que coadyuven en las mejoras de la economía de la población Apozolence.</p>	<p>Ya se hizo el registro de manera formal con La Empresa Congregación Mariana Trinitaria, que ayuda con sus diferentes catálogos a la implementación de apoyos para la vivienda, alimentación, tecnología y obra pública. Se está entablado comunicación con la Máxima Casa de Estudios, Universidad Autónoma de Zacatecas para mejorar y</p>

	extender recursos municipales en materia.
Dar mejor atención y escuchar la demanda ciudadana.	Se está recibiendo personalmente cada visita y solicitud de necesidades. Entablando comunicación directa y física para programar y tomar en cuenta en próximos programas según sea la necesidad.
Trabajar con áreas compartidas del Ayuntamiento, considerando en nuestra programación para una eficiente atención al público.	Tener una comunicación constante, considerar proyectos que generen la atención prioritaria en los diferentes sectores, basándome en los cuatro ejes de aspecto político económico y social. Considerando las zonas de atención prioritaria (ZAP) del municipio.
Infraestructura social básica y cohesión social	Mejorar la dotación de servicios básicos de vivienda de las personas con condición de pobreza. Con agua potable, drenaje, sanitario, baños, biodigestores y electrificación.
Trabajar con La Dirección de Obra Pública y Contratistas.	Generar la cultura de la inclusión de empleo del mismo municipio, de la región y de ser necesario del estado a través de contratos y licitaciones.

8. Coordinación Gubernamental

Para coordinar los procesos de la elaboración, recepción, revisión y aprobación de las propuestas de las diferentes obras en materia de Infraestructura Social Básica y Urbanización, es necesario realizar una serie de acciones y procedimientos que

coadyuven y garanticen alcanzar las metas planteadas al inicio de cada ejercicio fiscal para la atención y beneficio de la población objetivo. Coordinando con:

Dependencias de Gobierno Federal

Dependencias de Gobierno Estatal

Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2022

Comités de Participación Social

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado (SEDESOL)

Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y Federal

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Dirección de Infraestructura Social Básica

Coordinaciones Regionales SEDESOL

Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Coordinación Administrativa

Organizaciones de la sociedad Civil

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Y Demás que se necesiten.

PROGRAMA	INCIDENCIA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS) 2022				METAS TOTALES UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS/DIRECTOS	
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL PARTICIP.		HOMBRES	MUJERES
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONCRETO ECOLÓGICO EN ACCESO A SAN NICOLAS 20 CM ENTERRADA	APOZOL	SAN NICOLAS	\$ 178,000.00			\$ 178,000.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRIVADA DE LOS REYES EN SAN ISIDRO	APOZOL	SAN ISIDRO	\$ 306,000.00			\$ 306,000.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	ANILADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 10 CM CON MALLA EN LA COMUNIDAD LA PURISIMA	APOZOL	LA PURISIMA	\$ 10,200.00			\$ 10,200.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN EN CALLE BEISROL EN LA COMUNIDAD LA TRICIA	APOZOL	LA TRICIA	\$ 306,000.00			\$ 306,000.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MIRASOLES DE LA COMUNIDAD LA TRICIA	APOZOL	LA TRICIA	\$ 142,800.00			\$ 142,800.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO DE 15 CM CON MALLA Y CONCRETO DE 200 EN CALLE EL PLATANAL EN LA COMUNIDAD COLONIA JUAREZ	APOZOL	COLONIA JUAREZ	\$ 110,000.00			\$ 110,000.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONCRETO ECOLÓGICO DE 15 CM CON MALLA Y CONCRETO DE 200 EN CALLE A LA ESCUELA EN COLONIA JUAREZ	APOZOL	COLONIA JUAREZ	\$ 231,000.00			\$ 231,000.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	ÁREA DE DECANADO EN LA CALLE ACCESO AL PANTÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ATOTÓNILCO	APOZOL	SAN MIGUEL	\$ 60,000.00			\$ 60,000.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE ZONA PEATONAL EN LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ATOTÓNILCO	APOZOL	SAN MIGUEL	\$ 226,440.00			\$ 226,440.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	ALUMBRADO PÚBLICO RURAL EN CALLE EL MEZQUITE 50 POSTES EN LA COMUNIDAD LA PURISIMA	APOZOL	LA PURISIMA	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00		PIEZAS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	BANOS PÚBLICOS CON ATENCIÓN PRINCIPAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD EL RESCOLDO	APOZOL	EL RESCOLDO	\$ 250,000.00			\$ 250,000.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA DE ACCESO AL TEMPLO DE LA COMUNIDAD EL RESCOLDO	APOZOL	EL RESCOLDO	\$ 55,550.00			\$ 55,550.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, RAMPA Y ANILADOR POR CAMINO A SAN JUANITO Y PRIVADA SAN ANTONIO	APOZOL	RANCHO NUEVO	\$ 78,305.00			\$ 78,305.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	ECUARIAMIENTO -ANILADOR DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA COMUNIDAD DEL SALZ A LA PALMA CUARTA, APOZOL	APOZOL	DEL SALZ A LA PALMA CUARTA	\$ 40,500.00			\$ 40,500.00		PIEZAS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE FRANCISCO VILA COMUNIDAD RANCHO NUEVO	APOZOL	RANCHO NUEVO	\$ 23,550.00			\$ 23,550.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONCRETO ECOLÓGICO CALLE EBILMADO ZAPATA EN COMUNIDAD COLONIA FRANCISCO I MADRID	APOZOL	FRANCISCO I MADRID	\$ 185,400.00			\$ 185,400.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN EN CALLE PUERTO RICO EN LA COMUNIDAD SAN MIGUEL	APOZOL	SAN MIGUEL	\$ 99,450.00			\$ 99,450.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN EN CALLE LAZARO CARDENAS EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA (POR LA GANADERIA)	APOZOL	OJO DE AGUA	\$ 217,140.00			\$ 217,140.00		RETRON CLASIFICADOS	

PROGRAMA	INCIDENCIA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS) 2022				METAS TOTALES UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS/DIRECTOS	
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL PARTICIP.		HOMBRES	MUJERES
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN EN CALLE DE ARAJO SALIDA AL PUERTO EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA	APOZOL	OJO DE AGUA	\$ 234,465.00			\$ 234,465.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	COM	AGUA POTABLE	CUATRO CISTERNAS COMUNIDAD DE PUERTA BLANCA EN EL CAPULMILCO, EL SALZ DE LOS GONZALEZ Y RANCHO DE AYO	APOZOL	CAPULMILCO, EL SALZ DE LOS GONZALEZ	\$ 160,000.00			\$ 160,000.00		PIEZAS	
FONDO III	COM	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	REHABILITACIÓN AREA INFANTE DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL CARRIZO	APOZOL	CABECERA MUNICIPAL	\$ 205,000.00			\$ 205,000.00		RETRON CLASIFICADOS	
FONDO III	DIR	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE 17 CUARTOS HABITACION EN LA CABECERA MUNICIPAL Y DIFERENTES COMUNIDADES	APOZOL	CABECERA Y DIFERENTES COMUNIDADES	\$ 1,445,000.00			\$ 1,445,000.00		PIEZA	
FONDO III	DIR	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	INSTALACIÓN DE 22 CALENTADORES SOLARES EN CABECERA MUNICIPAL Y DIFERENTES COMUNIDADES	APOZOL	CABECERA Y DIFERENTES COMUNIDADES	\$ 187,000.00			\$ 187,000.00		PIEZA	
FONDO III	DIR	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE 5 BAÑOS EN CABECERA MUNICIPAL Y DIFERENTES LOCALIDADES	APOZOL	CABECERA Y DIFERENTES COMUNIDADES	\$ 475,000.00			\$ 475,000.00		PIEZA	
FONDO III	DIR	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA ENUARRES	APOZOL	CABECERA Y DIFERENTES COMUNIDADES	\$ 45,200.40			\$ 45,200.40		NA	
						\$ 5,383,001.00			\$ 5,383,001.00			


DIR. DE DANIEL ALONSO RODRÍGUEZ
ECONÓMICO DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL
APOZOL, 2022
ELABORO


CP. GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL
VO. BO.


CP. ANDREA LEXUS GARCÍA
VALENZUELA
TESORERO MUNICIPAL
VO. BO.

**DESARROLLO
AGROPECUARIO
ING. MARIA FLORES MUÑOZ**

INTRODUCCIÓN

El programa Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo Agropecuario se rige por la misión y visión que orientan las acciones a llevar a cabo, para cumplir el objetivo general y sus objetivos específicos.

Dichas acciones son las que permitirán la ejecución de los proyectos que la Dirección de Desarrollo Agropecuario gestionará en las dependencias necesarias para cumplir con las necesidades de los productores de nuestro municipio.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Zacatecas.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

MISIÓN

La dirección de Desarrollo Agropecuario del municipio de Apozol, Zacatecas tienen como misión brindar un servicio de calidad, a través de la elaboración de planes de trabajo que tienda a promover el desarrollo Agropecuario, en beneficio de los productores de municipio, por medio de la gestión de programas, capacitaciones y recursos en los niveles e instancias correspondientes, basada en un modelo de distribución equitativa que nos permita impulsar a los grupos emprendedores dedicados a las actividades agrícola, pesca y ganadera.

VISIÓN

La visión 2021-2024 de la dirección de Desarrollo Agropecuario tiene como principal objetivo satisfacer las necesidades y demandas de los productores agropecuarios del municipio, siendo la instancia encargada de apoyar y coordinar a nuestros productores.

OBJETIVO GENERAL

En el área de Desarrollo Agropecuario tenemos como objetivo el gestionamiento de programas de apoyo para todos nuestros productores agrícola, ganadero y de pesca, esto con la intención de hacer crecer mas nuestras actividades productivas en nuestro municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar a la creación de proyectos productivos que sean acompañados por la debida asesoría técnica por parte de especialistas de las distintas dependencias del rubro para un desarrollo rural integral sostenible.
- Promover la organización de los productores para la capacitación, producción, transformación y comercialización de los productos que se producen en las diferentes localidades del Municipio.
- Realizar las gestiones necesarias para los diferentes programas o apoyos.
- Buscar convenios con Universidades.

METAS

- Asesorar y apoyar a los productores en lo relativo a su actividad.
- Gestionar mas recursos para apoyar a los productores y grupos organizados en el municipio.
- Difundir los programas y la normatividad con que se operan.

VALORES

- Solidaridad.
- Equidad.
- Honestidad.
- Responsabilidad.

METODOLOGIA

Durante todo el año y de manera cotidiana se realizará la atención a la ciudadanía en actividades como la asesoría en cuestiones agropecuarias.

Se gestionará el apoyo en los programas (conurrencia con municipios) ante las diferentes instancias de gobierno en beneficio del productor agropecuario.

Así también se realizará el convenio ante el gobierno del estado para la utilización de la maquinaria de forma gratuita, y que al mismo tiempo la ciudadanía sea la beneficiada de estos servicios.

Una vez detectadas las necesidades de los productores, se gestionará ante las instancias correspondientes como universidades o algunas instituciones de gobierno, los cursos de capacitación, así como talleres en base a las mismas necesidades detectadas en nuestro municipio.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Los presupuestos que se asignan a cada uno de los programas, lo sabremos hasta que sean aprobados y así saber el monto que se asignó. Así mismo el presupuesto que se ha designado en anteriores ocasiones a esta área de recursos propios es de \$500,000.00

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Dar a conocer las reglas de operación 2022												
Atender las inquietudes y solicitudes que presente los productores												
Gestionar los recursos para los diferentes programas												
Impartir cursos y asesorías a los productores												
Verificación de siembra												

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ING. JUAN JOSÉ ROBLES PUGA

Marco Jurídico:

En el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Expresa que toda persona tiene derecho a la información y acceder a la información pública, y artículo 29 de la constitución política del estado libre y soberano de Zacatecas, salvo en aquellos casos establecidos por la Ley, siendo el Estado quien garantizará el ejercicio de este derecho.

ARTICULO 31. La Ley General, esta ley demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, establecerán la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere este Título en los sitios de Internet correspondientes a los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional.

Misión:

Este, H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 es un Gobierno Municipal Abierto y tiene como objetivo primordial el lograr que los ciudadanos se involucren de manera activa en la toma de decisiones y en la observancia de la administración de la información Pública y en la Consolidación de la Transparencia y la rendición de cuentas.

Buscamos ser un gobierno de vanguardia y abierto, donde la confianza de la Ciudadanía en el ejercicio administrativo del Gobierno Municipal sea el eje de la gestión gubernamental.

Implementar cada día más estrategias, programas, campañas o proyectos que Contribuyan a transparentar el ejercicio del Gobierno Municipal para así alcanzar los mejores indicadores de transparencia gubernamental. Para esto se brindarán Capacitaciones a personal del H. Ayuntamiento y ciudadanía en general.

Objetivo:

El principal objetivo es la Transparencia en los actos de gobierno, a través de la puesta a disposición de la información pública al alcance de toda la población. que el manejo de la información en plataforma cuente con un fácil acceso a lo que se debe publicar y actualizar, de forma mensual, trimestral, semestral o anual según el caso previsto de los artículo 39 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Objetivo Estratégico:

La Unidad de Transparencia es un órgano interno del sujeto obligado, encargado de la atención al público en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Algunas de sus atribuciones son las siguientes:

- Administrar y actualizar la página de la PNT, sobre todo en el apartado “Transparencia”, que es donde se publica la Información fundamental.
- Requerir y recabar de las áreas generadoras la información pública de las solicitudes.
- Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la Información pública.
- Recibir y resolver las solicitudes de información y desahogar el Procedimiento respectivo.

Metas:

1. Cursos de Capacitación a la ciudadanía y al personal jerárquico sobre las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas
2. Publicación y actualización de la Información en la plataforma de internet: www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx
3. Seguimiento y respuesta oportuna en los medios de información presentados ante la PNT, correo electrónico, vía telefónica, fax, correo, etc.
4. Llevar a cabo las sesiones del Comité de Transparencia
5. Coordinación y Vinculación ante la UT (UNIDAD DE TRANSPARENCIA).
6. Coordinación y Vinculación con las Áreas Administrativas y Directivos, sobre la publicación de la información de todas las áreas generadoras, así mismo, enriquecimiento del contenido de la plataforma de la PNT
7. Cabal cumplimiento a lo establecido en los lineamientos generales de publicación de información pública establecido en la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL ESTADO DE ZACATECAS. Además de la vinculación con la Plataforma Nacional de Transparencia.
8. Fomentar y desarrollar una cultura de transparencia en el municipio.
9. Implementar estrategias sobre la Participación ciudadana en el municipio, apegada al nuevo concepto de Gobierno Abierto.

PROCEDIMIENTO INTERNO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A LAS AREAS GENERADORAS DEL SUJETO OBLIGADO

1. Una vez recibida una solicitud de información y admitida a trámite, se estudia su contenido y de éste, se envía oficio de requerimiento a las áreas generadoras en los términos del **ARTICULO 29FII** del la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS** en materia de transparencia.

Artículo 29.- Los sujetos obligados designaran al titular de la Unidad de Transparencia e Información que podrá requerir por escrito a las **AREAS**

GENERADORAS la información que le sea solicitada, las cuales deberán proporcionar al mismo dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de que haya sido requerido de la información. En caso de que la dependencia del **AYUNTAMIENTO** que posea la información solicitada, por la naturaleza y condiciones de la misma requiera de un periodo mayor al establecido en el párrafo anterior, deberá comunicarlo por escrito al Titular de la Unidad de Transparencia, a fin de que éste, mediante escrito fundado y motivado notifique personalmente al solicitante la ampliación del término, que no podrá ser mayor a 30 días hábiles más.

2. Recibida la contestación del **AREA GENERADORA**, se transcribe su contenido y se anexa a la respuesta que se le entrega al solicitante.

3. En caso de no recibir respuesta de las **AREAS GENERADORAS**, se gira oficio al **COMITÉ NDE TRANSPARENCIA** para que se apertura el debido Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, en los términos del **ARTICULO 70** del reglamento de la Ley de Transparencia.

SANCIONES Y MEDIDAS DE APREMIO

Artículo 190. El instituto podrá imponer al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, al menos las siguientes medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones:

- I. Amonestación pública; o
- II. Multa de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces la UMA.

Artículo 202. Serán causa de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la materia de la presente Ley, las siguientes conductas:

- I. La falta de respuesta a las solicitudes de información en los plazos señalados en la normatividad aplicable;
- II. Actuar con negligencia , dolo o mala fe durante la sustanciación de las solicitudes en materia de acceso a la información, o bien a no difundir la información relativa a las obligaciones de transparencia previstas en la presente ley;
- III. Incumplir los plazos de atención previstos en la presente ley
- IV. Usar, sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar, total y parcialmente, sin causa legítima, conforme a las facultades correspondientes, la información que se encuentre bajo la custodia de los sujetos obligados y de sus servidores públicos o a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	PRESU PUESTO	RESPON SABLE	OBSERVA CIONES
Revisión de la Plataforma www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx	Diario	Mantener la información actualizada Requerida por la UT	No se requiere	Ing. Juan José Robles Puga	N/A
Revisión y seguimientos de la plataforma PNT sobre solicitudes de información	Diario	Contestar cada solicitud de información que se requiera	No se requiere	Ing. Juan José Robles Puga	N/A
Reuniones del Comité de Transparencia	Trimestral	Sesionar las reuniones del comité para darle continuidad a los pendientes	No se requiere	Comité de transparencia	Se convocan según la necesidad
Cumplir con los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Trimestral	Cumplir con el 100% de la información requerida para ser subida a la plataforma PNT	Internet	Todas las áreas administrativas Responsables del Ayuntamiento	Subir la información requerida de cada área a la PNT
Capacitaciones en dependencias	Programable	Dar a conocer los requerimientos y la información necesaria para la plataforma	Oficios y viáticos	Instituto Zacatecano de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (IZAI)	Que todas las áreas administrativas estén en constante capacitación incluyéndose el titular de la unidad de transparencia
Informe de actividades	Trimestral	Informar al titular de la unidad de transparencia	No se requiere	Ing. Juan José Robles Puga	N/A
Capacitaciones, cursos o talleres	Programable	Mantenernos actualizados e informados Sobre el manejo de la información	viáticos	IZAI	Capacitar a todo el personal de las aéreas administrativas

ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. BRIZZIA SALAZAR VENEGAS

OBJETIVO GENERAL

Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control, evaluación, vigilancia, responsabilidad administrativa y el registro patrimonial de los servidores públicos del Gobierno Municipal, así como incorporar de forma proactiva y dinámica, procesos de modernización y mejoramiento, en los procedimientos operativos internos que la ciudadanía exija a nuestro Gobierno. En apego a Ley, vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros, se administren adecuadamente conforme al Plan, Programas y Presupuestos aprobados, observando las disposiciones legales al respecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

NO.	DESCRIPCION
1	Implementar acciones de Vigilancia, Revisión, Auditoria y Fiscalización a las Áreas y Organismos Descentralizados.
2	Implementar procedimientos y métodos para una correcta rendición de cuentas.
3	Vigilar que de forma continua durante el ejercicio fiscal que corresponda se corrijan y prevengan las desviaciones del resultado de la gestión financiera del Ayuntamiento y sus Entidades.
4	Que los servidores públicos eviten incurrir en responsabilidades administrativas.
5	Supervisar la integración de los expedientes informativos de entrega recepción por cambio de titulares de las Dependencias del H. Ayuntamiento.
6	Vigilar la recepción, el trámite, el seguimiento y resolución adecuada a las Quejas y Denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos que con su conducta infringen las disposiciones legales vigentes.
7	Proponer proyectos de Reglamentos, y demás disposiciones legales aplicables a las funciones de las Áreas y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal.

--

CALENDARIO DE ACTIVIDADES														
CRONOGRAMA														
NO.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Auditorías Internas			X	X	X				X	X	X	X	
2	Cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del H. Ayuntamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Entrega de Declaraciones Patrimoniales	X	X	X	X	X								
4	Ejercicio de entrega – recepción.													
5	Proporcionar a los servidores públicos las disposiciones legales que requieran para el ejercicio de sus funciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Supervisar y evaluar periódicamente el	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

	avance fisco financiero de los programas de inversión y obra pública que lleve a cabo esta Administración, con recursos propios, así como los convenidos con el Estado y la Federación.													
7	Vigilar que el registro de bienes muebles e inmuebles del Municipio se mantenga actualizado por el Síndico, con la colaboración del Secretario del Ayuntamiento, revisar y dar seguimiento.		X		X				X			X	X	
8	Vigilar, y evaluar las actividades realizadas por las Áreas y Organismos Descentralizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

	con relación al Programa Operativo Anual													
9	Llevar a cabo revisiones, auditorias, y evaluaciones a las Áreas y Organismos Descentralizados.			X			X			X			X	
10	Emitir, a partir de los resultados de Auditorias y evaluaciones realizadas, observaciones y recomendaciones a las Áreas y Organismos Descentralizados, instrumentándose en su caso acciones de carácter preventivo o correctivo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Requerir a las Áreas y Organismos Descentralizados o en su caso a las instancias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

	competentes la información y documentación necesaria para el ejercicio de las funciones encomendadas.													
12	Fiscalizar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos de esta municipalidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	Vigilar que la obra pública Municipal, se ajuste a las disposiciones legales aplicables.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	Vigilar y participar en los procesos de adquisiciones y de obra pública.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	Informar trimestralmente al H. Ayuntamiento y a la Auditoría Superior del Estado sobre las acciones y actividades													

	realizadas del Órgano Interno de Control.													
16	Verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales los que se refiere la Ley.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
17	Resolver los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de aquellos servidores públicos omisos a la Ley de la materia, así como los medios de impugnación que se presenten con motivo de las sanciones impuestas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	Implementar mecanismos internos que permitan investigar, substanciar y			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

	calificar actos u omisiones que pudieran derivar en faltas graves y no graves y que puedan constituir responsabilidades administrativas en términos de Ley General.													
19	Informar en su oportunidad al Órgano de Fiscalización Superior del Estado los registros de sanciones en términos de la Ley de Responsabilidades.			X					X				X	
20	Atención de quejas y denuncias ciudadanas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
APOZOL, ZACATECAS

EL QUE SUSCRIBE MTRO. ANTONIO HARO ÁVILA, Secretario del H. Ayuntamiento de Apozol, Zacatecas, en uso de las facultades que me han sido conferidas y conforme a lo dispuesto en el Artículo 100 fracciones IV, V, VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, **C E R T I F I C A** el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

1. Que, en el acta levantada con motivo de la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 24 de Enero 2022, a las 17:00 hrs., se asienta que fue sometido a votación en el punto 11 del Orden del día de dicha Sesión la **"PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL OPERATIVO 2022"**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Cabildo asistente.

Se extiende la presente en la ciudad de Apozol, Zac., a los 25 días del mes de Enero del año 2021.

ATENTAMENTE

"Transformando Juntos Apozol"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

MTRO. ANTONIO HARO AVILA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

APOZOL
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



C. Constitución 1
99940
Apozol, Zac.



467 952 0796
467 952 0436



h.ayuntamientoapozol2124@gmail.com

